



Argentina y Francia avanzaron a cuartos de final

■ Deportes 12



El retorno del profesor Albeiro Erazo

■ Entrevista 8



Millonaria recompensa para dar con el paradero de asesinos de dos policías

■ Judicial 9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.143

\$1500



7. DECISIÓN.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

FALLA:

PRIMERO: DECLARAR la nulidad de la Resolución 12814 del 30 de junio de 2017 por medio de la cual se determinó liquidar unilateralmente el Convenio Interadministrativo celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional -MEN- y el Municipio de Neiva.

Así mismo se declara la nulidad de la Resolución 20761 de 2017, en la cual se decidió confirmar la Resolución 12814 del 30 de junio de 2017

SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho, se establece que le corresponde al municipio de Neiva reintegrar a favor de La Nación-Ministerio de Educación-, la suma de **Treinta y siete millones setecientos treinta y cinco mil novecientos cuatro pesos** (\$37.735.904), actualizados a la fecha de ejecutoria de la presente sentencia como se indicó en la parte motiva.

Millonaria suma que no tendrá que pagar la Alcaldía Municipal

El origen del pleito se dio en el gobierno de Pedro Hernán Suárez. Ahora la administración de la ciudad capital tendrá que pagar solo \$37 millones. [Investigación 2-3](#)

218 personas dieron su versión acerca de los hechos

De las víctimas que participaron en declaración y observación de los hechos aportados frente a lo expuesto por 15 ex-combatientes de las FARC, el 54% se identificaron como víctimas directas y el 46% como familiares de quienes han vivido el reclutamiento de niños y niñas.

[Páginas 10-11](#)

Cerca de 2.000 personas participaron de evento cultural en Neiva

[Página 7](#)

Colombia tiene cuota para el Campeonato Mundial de Levantamiento de Pesas

[Página 13](#)

Cerca de 1.100 vehículos de carga han sido modernizados en el Huila

De manera positiva avanza el programa de modernización de vehículos de carga. En el país, a la fecha, más de 28 mil vehículos se han acogido a este programa que tuvo su origen en el año 2019; de esa cifra cerca de 1100 corresponden al departamento del Huila. Para el 2023 se tiene el objetivo de aumentar los beneficiarios en un 20%.

[Páginas 4-5](#)

Investigación

Los \$2 mil millones que se salvó de pagar la Alcaldía de Neiva

■ El origen del pleito se dio en el gobierno de Pedro Hernán Suárez. Ahora la administración de la ciudad capital tendrá que pagar solo \$37 millones.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: Carlos Andrés Pérez T.

En 2013 el alcalde municipal de Neiva, Pedro Hernán Suárez, jamás se imaginó que celebrar un convenio interadministrativo se convertiría en un dolor de cabeza para la administración.

Así fue, con el fin de “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar el programa de alimentación escolar de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos y estándares anexos a este convenio y con los términos y alcances establecidos en el mismo”, el ministerio de Educación Nacional y la Alcaldía de Neiva celebraron el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 767.

El propósito de este contrato era al amparo de la “Política Educativa de Educación de Calidad, el camino a la prosperidad”, que tenía como objetivo la mejora del desempeño académico de los estudiantes, combatir la deserción escolar -causada por las malas condiciones de vida de gran parte de la población-.

Todo parecía color rosa, pues los dineros de este convenio se pusieron a disposición del municipio de Neiva en los primeros días de septiembre de 2013 (por lo cual se expidió el CDP 4404); y ante la imposibilidad de no poder realizar convenio con el ICBF, se celebró el contrato de prestación de servicios “Ley 863 de 2014”, con la Cooperativa Multiactiva Surco-

“...Esta omisión constituye violación del debido proceso administrativo, pues se constata que la decisión administrativa se tomó sin agotar la posibilidad de concurso de la administración municipal...”



Con este convenio interadministrativo la Alcaldía de Neiva buscaba, entre otras cosas, atenuar la deserción escolar.

lombiana de Inversiones Ltda., que comprometió los recursos del Gobierno Nacional destinados a PAE en ejecución del convenio.

Todo iba aparentemente bien. La ejecución de este contrato se evidenció en facturas presentadas entre mayo de 2014 y abril de 2015. Así las cosas el contrato de prestación de servicios se concluyó con sustento en el Acta de liquidación del 20 de abril de 2015, en el cual quedó pendiente un pago por \$1.510.415.624 con cargo a fuente de financiación

(SGP, Sistema General de participaciones, PAE del 25 de enero de 2015), el cual se ejecutó hasta el 20 de abril de 2015, por lo que los recursos a cargo del Municipio de Neiva los comprometió en los términos definidos en el convenio y con el fin de cumplir su objeto.

La liquidación unilateral

Aunque había una relación de facturas y se había informado el pago total de los recursos al particular que ejecutó el contrato de prestación de servicios, sorpresivamente el Ministerio de Educación Nacional-MEN-, mediante la Resolución 12814 del 30 de junio de 2017 (en el gobierno de Rodrigo Lara Sánchez), determinó liquidar unilateralmente el Convenio Interadministrativo, y adicionalmente se le ordenó el reintegro de unos recursos por el valor de \$2.049.968.523.

Así las cosas en agosto de ese mismo año se controvertió esta resolución con un recurso de reposición, pero el MEN la resolvió en octubre del mismo año (Resolución 20761 de 2017), donde se confirmó la liquidación del convenio y se ordena el reintegro de los recursos.

Las razones de la Alcaldía

Para la administración de la ciudad, el acto administrativo proferido por el MEN constituía una

falsa violación de las normas en que debía fundarse y se hizo con una falsa motivación. Lo anterior lo sustenta en que la liquidación unilateral, como ejercicio de una potestad exorbitante del Estado, la administración municipal en su condición de entidad pública tenía obligatoriamente que ser convocada en procedimiento administrativo, previo a que se liquidara el contrato, “procedimiento que no se verificó”, señalan en la demanda.

En ese sentido, refuerza este argumento al señalar que “esta omisión constituye violación del debido proceso administrativo, pues se constata que la decisión administrativa se tomó sin agotar la posibilidad de concurso de la administración municipal, lo cual vicia el acto de liquidación unilateral y determina la nulidad de los actos demandados, pues constituye una vulneración de los principios de legalidad y debido proceso que deben orientar las actuaciones administrativas”.

Lo que dijo el MEN

Lo que se señala en la providencia es que el Ministerio de Educación Nacional contestó extemporáneamente la demanda, razón por la que no se conocieron sus argumentos. Sin embargo, en los alegatos de conclusión el MEN señaló que la liquidación del con-



Se buscaba con este contrato mejorar las condiciones de los estudiantes de Neiva.

Investigación



A través de este convenio se buscaba mejorar las condiciones alimenticias de los estudiantes.

venio contenida en la Resolución 12814 no se constituye como cláusula excepcional, pues se hizo “con fundamento en las facultades de la ley 80 de 1993 y se halla investida de la presunción de la legalidad establecida en el artículo 88 del CPACA-Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, por lo que pidió que se deslegitimaran las razones de la alcaldía.

Ante esto, el magistrado ponente en el Tribunal consideró que “mientras en el contrato administrativo, entre entidades públicas se puede realizar la liquidación unilateral, en el convenio interadministrativo como el que fue objeto de tal decisión, no existe la facultad legal para tal finalidad”, y añade: “se desconoció la norma superior por carencia de facultad legal para expedir el mencionado acto administrativo que conlleva a acceder a la pre-

3. Liquidación del Convenio.

Teniendo en cuenta la anterior información los dineros a devolver al Ministerio de Educación Nacional son los siguientes:

TOTAL RECAUDO	8,872,080,144.00
TOTAL EJECUTADO	8.843.970.612
DIFERENCIA RECAUDO-EJECUCIÓN	28,109,532.00
REDIMIENTOS FINANCIEROS	9,626,372.39
TOTAL DEVOLUCIÓN AL MEN	37,735,904.39

Apartes de la liquidación del convenio.

tensión anulatoria y así se hará”.

Lo anterior lo advirtió el togado, no sin antes señalar que tanto el MEN como el municipio de Neiva se hallan en una situación de equivalencia o paridad, y al mismo nivel, que conllevaba a que no se estuviera en presencia de un contrato estatal, sino claramente

de un convenio interadministrativo “y por ende de él no le generaba al Ministerio de Educación la prerrogativa de la liquidación

Las facturas del contrato

- 14 de mayo de 2014
- 19 de junio de 2014
- 18 de julio de 2014
- 19 de agosto de 2014
- 16 de septiembre de 2014
- 28 de octubre de 2014
- 25 de noviembre de 2014
- 10 de diciembre de 2014
- 25 de enero de 2015
- 24 de marzo de 2015
- 14 de abril de 2015.

unilateral, porque ninguna de las entidades públicas, ni menos el municipio de Neiva, pretendía la obtención de una remuneración económica o un lucro por la realización o ejecución del “PAE” en el municipio de Neiva”.

El pago de los daños

En relación con los daños generados, por la no devolución de los dineros, el Tribunal Administrativo del Huila en la sentencia advirtió que no accedía a esa petición por cuanto el municipio de Neiva allegó con la demanda el oficio No. 0792 sin fecha, suscrito por la tesorera del municipio de Neiva, con una fecha manuscrita al margen (al parecer de recibido) del 2 de agosto de 2017, y que en su contenido indica que corresponde a “..la auditoría presupuestal y contable realizada por la Tesorería Municipal respecto del Convenio 767 de 2013, de acuerdo a la información existente en el aplicativo Dinámica Gerencial y los extractos bancarios de la cuenta No....”.

En ese sentido, el juez administrativo ordenó al municipio reintegrarle al Ministerio de Educación Nacional la suma de \$37.735.904.

No a las cláusulas exorbitantes

Para la Administración de Neiva a nivel nacional no tenía la facultad de imponer la liquidación unilateral del contrato, y debió recurrir al juez del contrato con el objetivo de que se declarara dicho incumplimiento y se ordenarían las restituciones que considerara pertinentes. Por esta razón, señala la Alcaldía: “si a ello aunamos la inexistencia de previa audiencia del Municipio de Neiva en la intención de liquidar el convenio interadministrativo, resulta que el acto administrativo es abiertamente ilegal y debe declararse su nulidad”.

Por otro lado, se señala que en los contratos interadministrativos la posibilidad de imponer cláusulas exorbitantes se excluye pues una entidad pública no tiene la posibilidad constitucional o legal de actuar con preponderancia frente a otra entidad pública, sin importar su naturaleza jurídica, nivel de descentralización y prestación de servicios que tengan a su cargo, así como tomar dicha decisión sin agotar el procedimiento de posibilidad de liquidación bilateral entre las partes que es forzoso a la entidad estatal que pretende liquidar el contrato unilateralmente.

7. DECISIÓN.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

FALLA:

PRIMERO: DECLARAR la nulidad de la Resolución 12814 del 30 de junio de 2017 por medio de la cual se determinó liquidar unilateralmente el Convenio Interadministrativo celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional -MEN- y el Municipio de Neiva.

Así mismo se declara la nulidad de la Resolución 20761 de 2017, en la cual se decidió confirmar la Resolución 12814 del 30 de junio de 2017

SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho, se establece que le corresponde al municipio de Neiva reintegrar a favor de La Nación-Ministerio de Educación-, la suma de **Treinta y siete millones setecientos treinta y cinco mil novecientos cuatro pesos (\$37.735.904)**, actualizados a la fecha de ejecutoria de la presente sentencia como se indicó en la parte motiva.

En la decisión judicial el togado ordenó que se nulificara el acto administrativo de liquidación unilateral.

El magistrado ordenó al municipio reintegrarle al Ministerio de Educación Nacional la suma de \$37 millones.

Regional



De manera positiva avanza el programa de modernización de vehículos de carga

Cerca de 1.100 vehículos de carga han sido modernizados en el Huila

■ De manera positiva avanza el programa de modernización de vehículos de carga. En el país, a la fecha, más de 28 mil vehículos se han acogido a este programa que tuvo su origen en el año 2019; de esa cifra cerca de 1.100 corresponden al departamento del Huila. Para el 2023 se tiene el objetivo de aumentar los beneficiarios en un 20%.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Johan Eduardo Rojas López
Fotógrafo: Felipe Poloche

El programa de modernización de vehículos de carga es una política pública del Gobierno Nacional enmarcada en el principio de Emprendimiento que plantea una serie de beneficios integrales, para transportadores de carga, que de manera expedita y transparente permitirá renovar el parque automotor en este sector. Este programa que se puso a marcha en el año 2019 durante el periodo de Iván Duque tiene el objetivo de generar una gran apuesta en materia de competitividad, que de manera integral tenga en cuenta la sostenibilidad ambiental y el emprendimiento y la equidad en el sector, buscando beneficios concretos para los transportadores de carga.

José Ferney Ducuara Castro, director territorial Huila y Caquetá del Ministerio de Transporte, señaló que, gracias a este programa muchos vehículos han salido de las carreteras porque ya cumplieron su vida útil, tenían tec-

Para Martha Lucia Medina Pastrana, presidente de la Asociación de Camioneros de La Plata, las cosas no están tan claras pues aún están bastante expectantes frente a los cambios que se tendrán de aquí en adelante



Cerca de 1.100 corresponden al departamento del Huila.

nologías obsoletas, motorización contaminante y no tenían condiciones técnico-mecánicas para poder obtener certificado y poder circular por las vías.

Bajo esta lógica, el avance del programa de modernización del parque automotor de carga genera un alivio importante dado que esos vehículos son retirados de circulación, desintegrados y reemplazados por nuevos equipos que tienen mejores condiciones, lo que permite tener mayor segu-

ridad vial en las carreteras.

“A la fecha van más de 28 mil vehículos a nivel nacional que han sido desintegrados y reemplazados por otros nuevos. Es decir, que la renovación de este parque automotor ha sido muy importante en todo el territorio nacional. De esta cifra, más de 1.100 vehículos corresponden a nuestro departamento, lo cual, se traduce en beneficios en los tiempos de desplazamientos de los usuarios de las vías del de-

partamento”, declaró Ducuara Castro.

¿El cambio de presidente influye en el programa?

Según director territorial Huila y Caquetá del Ministerio de Transporte, pese a que este proyecto inició durante el periodo de Iván Duque, el Gobierno Nacional actual liderado por Gustavo Petro le ha dado continuidad a los beneficios que brinda el programa de modernización del parque automotor de carga contenido en la Resolución 20223040045295 del 4 de agosto. Lo anterior, significa que los incentivos para desintegrar vehículos de carga se mantienen.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040065295
de 31-10-2022

Por medio de la cual se modifica y adiciona la Sección 1 del Capítulo 6 del Título 5 de la Resolución 20223040045295, de agosto 04 de 2022 en lo relacionado al Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2 literal b y 3 numeral 1 literal c de la Ley 105 de 1993; artículo 2 numeral 2.4 y 6 numerales 6.2, 6.3 y 6.6 del Decreto 087 de 2011; artículo 2.1.1.7.6 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1120 de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que el literal b del artículo 2 de la Ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.", establece que le corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que conforme a lo establecido por el numeral 1 literal c) del artículo 3 de la Ley 105 de 1993, uno de los principios del Transporte Público es el acceso al transporte, exigiéndose a las autoridades competentes el diseño y ejecución de políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte, racionalizando los equipos apropiados de acuerdo con la demanda.

Que el artículo 8 de la Ley 789 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", consagra que "El Ministerio de Transporte tendrá en funcionamiento directamente o a través de entidades públicas o particulares el Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT, en coordinación total, permanente y obligatoria con todos los organismos de tránsito del país."

Que el documento CONPES 3489 del 1 de octubre de 2007 "POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOTOR DE CARGA", recomendó: (i) la adopción de políticas encaminadas a regular transitoriamente el acceso de equipos de transporte de carga, y (ii) el diseño e implementación de un programa de reposición teniendo como principios, entre otros, un esquema temporal de incentivos para la promoción de la renovación y reposición del parque automotor de carga.

Que en la misma línea el documento CONPES 3759 de 2013: "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA Y DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA" declaró de importancia estratégica el Programa de Promoción para la Reposición y Renovación del Parque Automotor de Carga.

Que el Ministerio de Transporte, mediante la Resolución 1036 de 2012 "Por la cual se definen las condiciones y el procedimiento para el reconocimiento económico por desintegración física total de vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de carga y para el registro inicial de vehículos de transporte de carga por reposición, y se dictan otras disposiciones", definió las condiciones y el procedimiento para el reconocimiento económico por desintegración física total de vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de carga y para el registro inicial de vehículos de transporte de carga por reposición. Allí se consagró que corresponderá al sistema RUNT registrar, validar y aprobar el cumplimiento de las condiciones de los vehículos sujetos al reconocimiento económico por desintegración, registro de vehículos por reposición y la información de los actores que interactúan en los

Para el 2023 se tiene el objetivo de aumentar los beneficiarios en un 20%.

No restricción de fines de semana

Este programa no tiene un plazo por ahora definido, pues va a continuar y ha sido bien recibido por la mayoría de los transportadores de la región, toda vez que, de acuerdo a Ducuara Castro ellos se han beneficiado de estos programas. "Adicionalmente hemos logrado concertar también con los transportadores de carga de nuestro departamento la no restricción a la circulación los fines de semana. Esto se implementó desde inicio del año y se mantiene todavía esta medida, en la cual, no hemos establecido restricciones como se daba antes. Ahora ellos pueden circular porque el Ministerio de Transporte ha considerado que son unos dinamizadores de la economía regional pero además son los que garantizan todo el tema de la seguridad alimentaria y la entrega oportuna de Bienes y servicios a los ciudadanos", agregó.

Expectativas

Estando ad portas de culminar el año 2022, el Ministerio de Transporte tienen la expectativa de aumentar un 20% los beneficiarios del programa para que todos los propietarios de los vehículos tipo camión, doble troque o tracto camión que ya cumplieron con su vida de servicio útil apliquen al programa y se presenten para ser beneficiario de estos importantes incentivos. Actualmente, en la jurisdicción del Huila tienen más de 106 empresas de carga con un parque automotor renovado que ofrece muchas garantías de un buen servicio y eficiencia.

Admitió así que, "lo anterior, ha generado también una diná-

mica muy importante en las empresas de carga enfocadas hacia las encomiendas y el Huila es un territorio fuerte en cuanto a la entrega de mercancías. El valor a pagar por un vehículo de carga que esté operando con todos los documentos en regla es el 60 o 70% del avalúo. El programa fue ampliado a tres años para la postulación de vehículos de carga".

Balance positivo

Es así como se sigue avanzando positivamente dado que se mantienen las condiciones y los incentivos tributarios. A pesar de la reforma tributaria que acaba de ser aprobada, se mantienen las excepciones para este sector transportador. Sin embargo, según algunos líderes transportadores, hay que tener en cuenta que los vehículos han estado escasos lo que se influye directamente en el precio de los mismos, es decir, que pese a los beneficios brindados la modernización es quizás un más compleja de lo que pueda parecer.

En el Huila estos vehículos transportan: "combustibles como son los derivados del petróleo y gas, se transportan muchos minerales como las arenas, el mármol, los fosfatos y muchos productos agrícolas especialmente, todos los productos que producen el departamento, como el café, arroz, plátano y frutas. Además, de cemento y elementos de ferreterías", aseguró.

Para Martha Lucia Medina Pastrana, presidente de la Asociación de Camioneros de La Plata, las cosas no están tan claras pues aún están bastante expectantes frente a los cambios que se tendrán de aquí en adelante. No obstante, ha evidenciado que sí se ha moder-

nizado el parque automotor pese a que no están de acuerdo con algunos puntos. "Aquí la mayoría ha hecho repotenciar sus carros, es decir, cambian el motor viejo, sin embargo, lo de afuera sigue siendo viejo. La chatarrización es más difícil que repotenciar el vehículo. Aunque es positivo para nosotros es más complejo. Hay mucha incertidumbre y toca esperar", determinó.

Vías

Ducuara Castro, por su parte, dijo que, es importante tener en cuenta que para el departamento se han mejorado las condiciones de infraestructura vial. Las diversas obras que se desarrollan van a beneficiar al sector transportador porque "vamos a tener desarrollo vial importante en el departamento para que nuestros transportadores se puedan movilizar con seguridad y confort por las vías, asimismo, el Invías invirtió 2.1 billones de pesos en las vías a cargo de la nación que no se encuentran concesionadas, es decir, que soplan buenos vientos para la infraestructura vial del departamento y esto directamente beneficia al sector transportador", concluyó.

Frente a lo anterior, Medina Pastrana, afirmó que, realmente las carreteras del Huila están en mal estado. "El invierno ha ayudado a dañar, pero nosotros no tenemos por qué pagar las consecuencias".

Finalmente, por ahora, se espera una mejor movilidad para este último mes del año dado que se estima que gran cantidad de vehículos rodaran por estas vías.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040065295
de 31-10-2022

Por medio de la cual se modifica y adiciona la Sección 1 del Capítulo 6 del Título 5 de la Resolución 20223040045295, de agosto 04 de 2022 en lo relacionado al Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga.

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 1 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 39 del Decreto Ley 019 de 2012, el Ministerio de Transporte solicitó a la Dirección de Participación, transparencia y servicio al Ciudadano del DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública, concepto previo para aprobar el trámite señalado en el presente acto administrativo, la cual se pronunció mediante Concepto radicado 20223031970882 de fecha 21 de octubre de 2022, indicando que: "Con fundamento en el análisis presentado, se concluye que las disposiciones contenidas en el proyecto de resolución puesta en consideración no adoptan un nuevo trámite, ni modifican estructuralmente trámites ya existentes y que a su vez corresponde a otro procedimiento administrativo, razón por la cual, no procede la emisión del concepto favorable de que trata el numeral 2 artículo 1 de la Ley 962 de 2005, modificado por el artículo 39 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 3 del Decreto Ley 2106 de 2019."

Que el Ministerio de Transporte realizó la evaluación de incidencia sobre la libre competencia de los proyectos de actos administrativos expedidos con fines regulatorios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1340 de 2009, del que es posible concluir que en el presente proyecto no se requiere concepto de abogacía de la competencia por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Transporte, conservará los documentos asociados a la publicación del presente acto administrativo, en concordancia con las políticas de gestión documental y de archivo de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 5.6.1.3. de la Sección 1 del Capítulo 6 del Título 5 de Resolución 20223040045295 de 2022 Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte, el cual quedará así:

Artículo 5.6.1.3. Definiciones. Para efectos de lo dispuesto en la presente Sección se deberán tener en cuenta las siguientes definiciones:

Pérdida total: Se deberá entender por pérdida total los casos en que el chasis sufrió un daño tal que técnicamente es imposible la recuperación del vehículo, ya sea por haber sufrido accidente, por motín, sedición, asonada o incineración. En todos los casos deberá hacerse el respectivo reconocimiento físico del automotor.

Vehículo operativo: Es aquel vehículo de servicio público o particular de carga que cuenta con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes por un periodo no inferior a dos (2) años, continuos o discontinuos, durante los nueve (9) años anteriores a la fecha de postulación.

Vehículo no operativo: Es aquel vehículo de servicio público o particular de carga que no cuenta con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes por un periodo no inferior a dos (2) años, continuos o discontinuos, durante los nueve (9) años anteriores a la fecha de postulación."

En el país, a la fecha, más de 28 mil vehículos se han acogido a este programa que tuvo su origen en el año 2019

Alternativas para los transportadores:

● Reconocimiento económico del 100%:

Esta alternativa está dirigida a propietarios de hasta 3 vehículos activos de carga pesada de servicio público que tomen la decisión y opten por salir voluntariamente del mercado. En él deberán desintegrar su vehículo, con antigüedad igual o mayor a 20 años, con un peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas, y con por lo menos 3 Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT) y 3 Revisiones Técnico Mecánicas (RTM), contadas en los últimos 5 años, desde su postulación al programa. Con esta opción el propietario podrá acceder al 100% del reconocimiento según los valores publicados por el Ministerio de Transporte.

● Reconocimiento económico del 50% y renovación vehicular con exención del IVA:

Dirigido a propietarios de hasta 3 vehículos activos de carga pesada de servicio público que deseen continuar en el mercado de transporte y quieren renovar su vehículo. En él deberán desintegrar su vehículo, con antigüedad igual o mayor a 20 años, con un peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas, y con por lo menos 3 Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT) y 3 Revisiones Técnico Mecánicas (RTM), contadas en los últimos 5 años desde su postulación al programa. El propietario tendrá la opción de desintegrar y de matricular un vehículo nuevo en el mismo servicio. Al desintegrar, tendrá un beneficio económico del 50% del valor del reconocimiento económico y podrá contar con la exención del IVA del 19% al momento de la compra del vehículo nuevo.

● Reconocimiento económico del 40 % exención del IVA:

La tercera opción está dirigida a propietarios de vehículos no activos de carga pesada, con un peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas, cuyos vehículos tengan una antigüedad igual o mayor a 20 años, pero que NO cuentan con por lo menos 3 SOAT y 3 RTM, en los últimos 5 años, contados desde su postulación al programa. Si es un propietario de un vehículo de servicio público podrá postularse al 40% del reconocimiento económico o la exención de IVA del 19% al momento de la compra del nuevo vehículo, y tendrá que matricularlo en el mismo servicio. Si es un propietario de un vehículo de servicio particular podrá renovar su vehículo con la exención de IVA del 19% al momento de la compra del nuevo vehículo, y tendrá que matricularlo en el mismo servicio. Este propietario no será beneficiario del reconocimiento económico.

● Renovación vehicular: Esta alternativa está dirigida a todos aquellos propietarios, de servicio público o particular, de vehículos de cualquier modelo (menor, igual o superior a 20 años de antigüedad) y que quieran renovar o reponer su vehículo; serán eximidos de la contribución ambiental para la renovación del parque automotor de un 15% del valor sin IVA de un nuevo vehículo a ingresar.

José Ferney Ducuara Castro, director territorial Huila y Caquetá del Ministerio de Transporte, señaló que, gracias a este programa muchos vehículos han salido de las carreteras porque ya cumplieron su vida útil, tenían tecnologías obsoletas, motorización contaminante y no tenían condiciones.

Actualidad

Alarmante, así catalogó la Procuraduría el incremento en las cifras de maltrato infantil en Colombia

■ Bogotá, Barranquilla, Cali, Quibdó y Medellín, las cinco ciudades donde se reportaron el mayor número de hechos de violencia contra la niñez y la adolescencia. Entre enero y agosto 2022, fueron asesinados 426 menores de edad, registrando un incremento del 12% frente al mismo periodo 2021.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La Procuraduría General de la Nación pidió al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tomar medidas urgentes ante el alarmante incremento de cifras de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Colombia.

A juicio del ente de control es preocupante que, según reportes de Medicina Legal, entre enero y agosto de 2022, fueron asesinados 426 menores de edad, 12% más casos frente a la cifra registrada en los primeros ocho meses de 2021, con 380 homicidios; siendo Bogotá, Barranquilla, Cali, Quibdó y Medellín, las cinco ciudades donde se reportaron los mayores hechos de violencia contra la niñez y la adolescencia.

Asimismo, el mayor número de víctimas por ciclo vital se han presentado entre los 12 y 17 años con 380 registros, 29 casos entre 0 y 5 años y 17 reportados en víctimas entre 6 y 11 años.

Dentro de las violencias

Adicionalmente, el Ministerio Público indicó que, en el 2022, se han registrado 25.585 lesiones no fatales contra los menores de edad, de los cuales 13.879

A juicio del ente de control es preocupante que, según reportes de Medicina Legal, entre enero y agosto de 2022, fueron asesinados 426 menores de edad, 12% más casos frente a la cifra registrada en los primeros ocho meses de 2021



La Procuraduría pide al ICBF medidas urgentes para frenar la violencia contra los menores de edad.

casos fueron exámenes medicolegales por presunto delito sexual, 5.572 por violencia interpersonal, 3.828 por violencia intrafamiliar y 1.477 por lesiones en eventos de transporte.

Ante esta crítica situación y teniendo en cuenta que es un deber de las autoridades propender por su integridad, el ente de control requirió a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como órgano rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF- activar dicho

sistema y liderar con la participación de todos los actores e instancias que lo integran, acciones que contribuyan a detener y reducir las referidas cifras.

Para el Ministerio público el preocupante incremento de las cifras de violencia, reflejado en los aberrantes casos que día a día divulgan los medios de comunicación, obliga a plantear la necesidad de seguir avanzando en la lucha contra este flagelo mediante acciones concretas de política pública a nivel nacional y territorial a fin de lograr una respuesta efectiva que permita la disminución de las sorprendentes cifras de fallecimientos y de maltrato infantil ocurridos en el país.

“Es necesario priorizar esta temática en la agenda y asumir compromisos colectivos mayúsculos para que conjuntamente todos los actores e ins-

tancias lideren en sus respectivos territorios el replanteamiento de las políticas públicas que se han diseñado hasta el momento, las que quizás - podría afirmarse-, no han sido lo suficientemente eficaces para combatir el maltrato infantil” enfatizó el ente de control.

No escatimar esfuerzos

La Procuraduría recordó que, en la medida de que se realicen mayores esfuerzos para prevenir la violencia en el contexto familiar y la comisión de delitos sexuales, se promueva la investigación que permita identificar las causas de su ocurrencia y se desplieguen con urgencia medidas tendientes al fortalecimiento familiar, podría avanzarse en la protección integral que les corresponde.

Finalmente, la Procuraduría exhortó a la reflexión y a la búsqueda de alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo en un diálogo que prioritariamente examine la manera como deben reducirse y enfrentarse las situaciones de violencia y maltrato que se han presentado durante este año en contra de niños, niñas y adolescentes y, adicionalmente, se logre la judicialización de los presuntos responsables de la comisión de los delitos que atentan contra su dignidad.

“El sector cafetero ha enseñado a mejorar la productividad en Colombia”

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Jorge Iván González, exaltó el papel que hoy cumple el sector cafetero como ejemplo nacional en el mejoramiento de la productividad y ejecución de una efectiva estructura agropecuaria.

“El sector cafetero ha enseñado al país un montón de cosas, especialmente a mejorar la productividad. En eso ha avanzado muchísimo. Todos los servicios y ofertas que tiene ese sector en materia de vivienda, educación y salud son destacables en las regiones cafeteras”, dijo González al término de su intervención en la clausura del 90 Congreso Nacional de Cafeteros este viernes en Bogotá.

De la misma manera añadió que “el sector cafetero ha sido un ejemplo desde el punto de vista de presentar alternativas. No se puede negar que en las zonas cafeteras se ha logrado mantener una estructura agropecuaria relativamente equitativa que estimula la producción. El balance que uno hace cuando compara las dinámicas endógenas que tenía el sector cafetero con el de la minaría, el cafetero tiene mayor potencia de transformación que cualquier otro”.

Así mismo, González manifestó que la preservación de los recursos naturales son un aspecto fundamental para lograr el aumento de la productividad nacional, el desarrollo acelerado de la economía y una mejor calidad de vida.

De hecho, el director del DNP

reveló que la realización de los Diálogos Regionales Vinculantes ha permitido conocer proyectos con buen potencial para aumentar la productividad agropecuaria en el país, además de avanzar en la recuperación del principio de la planeación estratégica.

“La próxima semana estaremos realizando los últimos Diálogos Regionales Vinculantes, donde han aparecido temas como vías terciarias, el tema de las universidades y educación superior, productividad agropecuaria y el manejo del agua que preocupa a todo el mundo”, enfatizó el director del DNP.

Finalmente, González concluyó que con los Diálogos Regionales Vinculantes se está construyendo el primer Plan Nacional de Desarrollo que prioriza el territorio, la geografía y el espacio.



El sector cafetero ha sido un gran actor en los diálogos vinculantes.

Cerca de 2.000 personas participaron de evento cultural en Neiva

■ El pasado sábado 3 de diciembre se realizó 'Neiva Song' una jornada que reunió aproximadamente 2.000 asistentes y con la cual se dio inicio a la agenda navideña. El evento atípico cargado de cultura estuvo fragmentado en tres actividades puntuales.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Johan Eduardo Rojas López
Fotógrafo: Felipe Poloche

La agenda navideña en Neiva arrancó con 'Neiva Song', una jornada que resultó ser positiva para sus organizadores y asistentes. Este atípico evento que estuvo compuesto por un área formativa, una rueda de negocios y una presentación de artistas locales y nacionales, permitió generar una importante dinámica económica.

Marieta Trujillo Collazos, secretaria de Cultura de Neiva, señaló que, este fue el primer Mercado del Sur Colombiana de música, un espacio donde los artistas locales convergen con aquellos agentes nacionales de la industria en aras de intercambiar experiencias, conocer, formarse y determinar el camino que continuará como artista, pero además para tener un espacio de intercambio de bienes y servicios.

"A nivel nacional se vienen desarrollando diferentes mercados de la música por varias razones, entre ellas, porque nuestros artistas colombianos tienen la capacidad o el valor de ser atractivos ante el mundo por esas cualidades que nos representan y esto está generando un impacto en la economía colombiana, por lo tanto, nosotros como puerta del sur Colombia desde esta dependencia quisimos hacer ese primer mercado de la música que consiste en que los artistas del sur colombiano en especial los locales tengan esa oportunidad de integrarse con agentes de la industria para volverse sostenibles", explicó la jefa de la cartera.

Área formativa

El evento arrancó con el área formativa en donde se dieron charlas y conferencias de la industria musical, su distribución, el mercado y las dinámicas necesarias para entender esa línea de negocio. Esta primera etapa se desarrolló en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera desde las 8:00 de la mañana hasta las 12:00 del mediodía.

Ante esto, el alcalde de Neiva Gorky Muñoz Calderón indicó que, "se están generando diferentes mercados porque el sector musical, aparte de crear todo ese contenido social que llega y construye ciudad y país, también está siendo importante para el sector económico. Por esta razón, nosotros iniciamos este primer evento, epicentro del Sur de Colombia, donde aproximadamente



'Neiva Song' reunió aproximadamente 2.000 asistentes

A la puesta en escena de los diversos artistas, se le sumó las ferias gastronómicas y artesanales que permitieron dinamizar la economía. "Hicimos uno de los eventos más importantes del sur del País, en donde fue clave incluir a los emprendedores, para ayudar a visibilizarlos y a que comercialicen sus productos".

2.500 personas han asistido, muy importante para Neiva, en el que estamos fortaleciendo el sector, en una ciudad que crece".

Rueda de negocios

Posteriormente, durante la tarde se realizó una convocatoria para desarrollar una rueda de negocios en donde 16 artistas tuvieron la posibilidad de negociar con los agentes nacionales, con quienes se cerraron varios negocios y se crearon rutas de trabajo. Según la secretaria de Cultura, esta micro rueda de negocios fue el alma de los eventos, toda vez que, los asistentes estaban dichosos con estas oportunidades que se lograron emprender.

Presentaciones de los artistas

La jornada finalizó a la media noche con la presentación de artistas locales y nacionales, que brillaron en el en el Parque de la Música 'Jorge Villamil Cordovez'. El espacio abierto al público de forma gratuita recibió siete artistas locales, dos nacionales y se cerró con Sistema Solar como representación de todas las agrupaciones que emergentemente tienen una estabilidad empresarial.

A la puesta en escena de los diversos artistas, se le sumó las ferias gastronómicas y artesanales que permitieron dinamizar la economía. "Hicimos uno de los eventos más importantes del sur del País, en donde fue clave incluir a los emprendedores, para

ayudar a visibilizarlos y a que comercialicen sus productos", declaró Trujillo Collazos.

Agregó además que, a pesar de que muchas veces los artistas locales no son tan apreciados por la misma ciudadanía, esta dinámica donde se mezcla toda la industria permitió que el evento se convirtiera en un gran espectáculo. La diversidad fue la constante pues hubo representación del género tropical, salsa choke, rock and roll, rap, reguetón y demás. "Realmente me quedo satisfecha porque tuvimos un área formativa con casi 200 gestores culturales, una micro rueda empresarial con 16 artistas locales y 20 agentes nacionales y locales y una presentación artística con una circulación de 1.500 y 2.000 personas", afirmó.

Finalmente, aclaró que desde la secretaria de Cultura de la Alcaldía de Neiva quisieron implementar una agenda para el disfrute de toda la ciudadanía,

la cual, cuenta con diferentes opciones que se irán presentando durante el mes en curso. En ese sentido, la apertura de la navidad tradicional se tendrá lugar el 7 de diciembre y esta jornada se incluyó dentro de la agenda navideña. Es decir, que para quienes estaban inquietos por el festejo convencional se tendrán diversidad de actividades como ferias, exposiciones, alumbrado, desfiles y conciertos. La funcionaria concluyó bajo esa lógica que, "No es que cambiamos la navidad, sino que hicimos una agenda variada para generar impactos con la cultura. Esto hace parte de la agenda".



El evento atípico cargado de cultura estuvo fragmentado en tres actividades puntuales.

Entrevista

Técnico huilense campeón de los libertadores femenina vuelve a dirigir en profesional

■ El profesor Albeiro Erazo, nacido en Gigante, Huila, que tiene el rótulo de Campeón de la Copa Libertadores de América en rama femenina para Colombia, con el Atlético Huila hace cuatro años en Brasil retorna a la dirección técnica de un equipo profesional. Erazo firmó por una temporada con el club Equidad Seguros de la capital colombiana, será quien orientará el conjunto asegurador en la temporada 2023.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

El retorno del profesor Albeiro Erazo a la orientación técnica en un equipo profesional de cara a la liga femenina profesional por coincidencia se presenta cuatro años después de haberle dado el único título en la Libertadores al fútbol femenino colombiano con el Atlético Huila, fue el 2 de diciembre de 2018 en territorio brasileño.

Diario del Huila, contactó a Erazo en la capital colombiana en donde se encuentra finiquitando los detalles del contrato que lo une a partir del 2 de enero de 2023 con el equipo bogotano Equidad Seguros.

¿Volver a la arena después de cuanto tiempo de parar, qué significa?

Gracias a Diario del Huila, primero agradecido con Dios, por este vínculo con el Club Equidad Seguros, porque me abrió las puertas, no se imagina la emoción que tengo volver a la élite del fútbol profesional femenino en Colombia, esto después de casi un año, nosotros salimos de Santa Fe en diciembre del año pasado.

¿A qué se dedicó en este año de para en el profesional?

Trabajar, trabajar con la Liga de fútbol del Huila, ellos también muy amablemente me abrieron las puertas y pudimos hacer el proceso de todas las categorías femeninas en este año, con buenos resultados, aportamos al proceso y lo más importante que se lleva uno es el aprecio de los dirigentes, agradecido siempre con el profesor, Luis Eduardo Pardo y el doctor Luis Eduar Valenzuela por la oportunidad que nos dieron para aprender y crecer.

Hacia rato no trabajaba en divisiones menores y me llevo el cariño además de los padres de familia, unido al apoyo del InderHuila.

¿Con quienes va a trabajar en Equidad?

Por ahora estoy solo, voy a esperar acomodarme en el club, habituarnos de nuevo a la ciudad y luego mirar las personas que vamos a necesitar partiendo de la base que Equidad tiene ya toda una infraestructura montada y ellos quieren que esta haga parte del proceso, ya hemos hablado con el presidente y creo que al final se tendrá que dar la llegada de otra persona para trabajar a mi lado.

“Primero agradecido con Dios, por este vínculo con el Club Equidad Seguros, porque me abrió las puertas, no se imagina la emoción que tengo volver a la élite del fútbol profesional femenino en Colombia”.



Presentación oficial con el grupo de jugadoras del Club asegurador.

¿Por cuánto tiempo es la vinculación?

Inicialmente firmamos un contrato por ocho meses y dependiendo de los resultados y como nos vaya en el proceso, espero durar muchos años en la Equidad.

¿Va a llevar jugadoras huilenses en la medida de la posibilidad?

Si esa es una posibilidad que

tengo, creo que el fútbol femenino huilense está en un ascenso, hemos mirado y hablado con algunos, toca esperar que todo se de y ojalá podamos darles la mano a deportistas de la tierra.

¿Cómo vislumbra el torneo, será lo que prometieron?

Estamos esperando, pero el Ministerio del deporte que quiere colaborar, ya hay un recurso estipulado, la Dimayor también quiere hacer un aporte grande, pero lo más importante es que los clubes también quieren, la voluntad de ellos cuenta mucho, ya que no es fácil para un club sostener una nómina mensual entre 50 y 80 millones los equipos más chicos y otras más elevadas en el caso de los equipos grandes, es difícil a pesar de todo lo que se ha conseguido a nivel internacional con la selección y los clubes, todavía no hay ese gran patrocinador.

¿Cuántos años hace del título en la Libertadores?

Eso fue en 2018, el 2 de diciembre se cumplieron esos cuatro años, créame que he estado emocionado por estos días, he recibido llamadas, fotos, he mirado recuerdos en las redes sociales y todavía uno se emociona con esos recuerdos y sueña con volver a conseguir una Libertadores y ahora estando de

nuevo en el fútbol profesional hay una oportunidad, Equidad va a participar en la Liga y de ganarla va a ir a la Copa y si vamos se dará esa oportunidad de volver a obtener ese título.

¿Se ve algún día como parte o técnico de la Selección femenina de Colombia?

Eso es lo que uno cuando está en esto sueña toda la vida, llegar a la Selección Colombia, ponerse la camiseta del país, poderlo representar con honores, es un sueño que espero que con el trabajo y el amor de Dios pueda hacer realidad algún día. Creo que primero hay que trabajar mucho más, aportar mucho más y las cosas se van dando en la medida que fructifique el trabajo, creo que soy muy nuevo aún en el fútbol femenino, solo el tiempo y el trabajo darán la razón.

¿Finalmente cree que con lo que realizaron este año, el Huila estará en esa Liga femenina del 2023?

Si yo creo que el Huila va a estar en esa liga femenina de 2023, ojalá hagan una buena representación por el bien de las futbolistas del Huila y de los técnicos del Huila, porque somos los únicos campeones de América por ahora y debemos estar siempre ahí participando y siendo protagonistas.



El profesor Albeiro Erazo con la camiseta de Equidad club al que dirigirá en la Liga femenina 2023.

Millonaria recompensa para dar con el paradero de los asesinos de dos policías en Bogotá

■ Sobre la tarde del domingo 4 de diciembre, en medio de la persecución a delincuentes en el barrio Los Olivos de la localidad de Bosa, sur de Bogotá fueron asesinados dos policías. Las autoridades anunciaron el pago de \$200 millones para quienes den información del paradero de los responsables.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La Policía Metropolitana de Bogotá confirmó la muerte de los dos patrulleros Gustavo Bohórquez Canchila de 22 años y José Alirio Ojeda Sánchez de 35 años, asesinados en medio de un enfrentamiento con presuntos delincuentes en el sector de Bosa, sur de Bogotá.

La Fiscalía ya se apersonó del caso e hizo presencia en la zona para poder recoger material probatorio suficiente que dé pista de los responsables del hecho de sangre. El general Carlos Fernando Triana, comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá también llegó hasta el lugar de los hechos.

“Los uniformados estaban atendiendo el llamado de un ciudadano del sector cuando estos delincuentes perpetraron un hecho que repudiamos y rechazamos, por eso ofrecemos \$200 millones para que podamos dar con la identificación e individualización de las personas que ultimaron a nuestros policías con arma de fuego”, dijo el general.

La Fiscalía ya se apersonó del caso e hizo presencia en la zona para poder recoger material probatorio suficiente que dé pista de los responsables del hecho de sangre.



El presidente Gustavo Petro, por su parte, rechazó el asesinato de los uniformados a través de su cuenta oficial de Twitter. “Los asesinatos del subintendente José Sánchez y del patrullero Gustavo Bohórquez de la @PoliciaBogota no quedarán impunes. He pedido que se identifique y se judicialice a los responsables”, se lee en el trino.

El general Henry Sanabria, director de la Policía, a través de la misma red social entregó detalles de lo que fue la labor que cumplían los uniformados cuando perdieron la vida. “Dos policías ofrendaron su vida en el cumplimiento del deber. Atendieron el clamor de quien vio perdido su patrimonio. Lo recuperaron... a cambio entregaron su propia existencia. Los coautores homicidas serán sometidos al imperio de la ley”.

A mano armada roban en una finca del municipio de Agrado

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

No paran los hechos de inseguridad en el departamento del Huila, esta vez el municipio del Agrado es el epicentro. En la noche de este sábado se registró un nuevo atraco en una vivienda ubicada en la vereda alto Buenavista de este municipio.

Según informe preliminar varios hombres armados haciéndose pasar por un grupo al margen de la ley, llegaron hasta una finca de propiedad de Yamid Rodríguez, atando a los ahí presentes y luego de un rato de esculcar la vivienda partieron llevándose una Camioneta Toyota Hilux, dinero en efectivo y otros elementos tales como ropa y elementos de menor cuantía.

De manera extraoficial, se dice que uno de los delincuentes se habría quedado vigilando a las víctimas quienes estaban atadas de pies y manos mientras los otros huían del lugar de los hechos.

El hecho fue denunciado a las autoridades, pero hasta el momento el caso se encuentra en investigación.



Los hechos se registraron en una finca en el Agrado.



Capturado en Pitalito con munición de guerra

Capturado por el delito de fabricación porte de armas y municiones.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Debido a las acciones de control y operativas que adelanta la policía del cuadrante en las calles de Pitalito, se logró incautar 9 cartuchos 5.56 y 22 cartuchos 7.62 para fusil que transportaba

un ciudadano en su maleta.

El ciudadano de 30 años de edad y oriundo de Candelaria en el Valle del Cauca, fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación por el delito de fabricación porte de armas y municiones de uso restringido de la fuerza pública.

Hombre que agredió a su expareja haciéndole perder a uno de los bebés que esperaba, fue capturado



El capturado.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

A la cárcel fue enviado un hombre señalado de agredir violentamente a su compañera sentimental con 24 semanas de embarazo, a tal punto que le habría ocasionado la muerte a uno de los bebés que la mujer estaba esperando.

Los hechos ocurrieron en el municipio de Zipaquirá (Cundinamarca) y la investigación de la fiscalía fue clave para lograr judicializarlo, el agresor fue identificado como Juan Felipe Achure.

La fiscalía, gracias a la versión de algunos testigos y la evaluación de Medicina Legal, pudo demostrar que la mujer había sido objeto de golpizas, humillaciones psicológicas e incluso amenazas de muerte por parte del procesado.

Víctimas del reclutamiento forzado en el Huila hacen parte de quienes dieron declaraciones a la JEP

■ De las 218 personas que participaron en declaración y observación de los hechos aportados frente a lo expuesto por 15 excombatientes de las FARC, el 54% se identificaron como víctimas directas y el 46% como familiares de quienes han vivido el reclutamiento de niños y niñas.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Durante el 2021 la Sala de Reconocimiento diseñó e inició la implementación de una ruta estratégica de priorización con enfoque territorial para investigar el reclutamiento y utilización de niños y niñas en el marco del conflicto armado. En agosto de 2021, la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas – SRVR – encontró un universo de 18.677 víctimas únicas, que constituyen una cifra provisional de hechos del Caso 07, como resultado de un ejercicio preliminar de contrastación sobre el reclutamiento y utilización presuntamente cometido por las extintas Farc-EP.

Esta cifra se obtuvo tras cruzar 31 bases de datos aportadas a través de 45 informes presentados por parte de las organizaciones de víctimas, del Estado y de instituciones universitarias.

Fue así como se identificó que solo para el periodo de 1996 a 2016, el total estimado de víctimas se ubica entre 19.253 y 23.811 niños y niñas que fueron reclutadas.

Los responsables

Le ha logrado determinar que el 48% de los hechos de reclutamiento y utilización de niñas y niños, se asocia a la acción del Bloque Oriental de las antiguas Farc-EP. Este bloque, que operó en Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Meta, Guaviare, Vichada, Guainía y Vaupés, es

Dentro de las 470 víctimas acreditadas en el Caso 07 se determinó que cerca de 87 sufrieron violencia sexual lo que ha dejado en ellas una orientación sexual diversa, 85 víctimas que refieren haber sufrido tratos crueles, inhumanos o degradantes dentro de las filas, y 103 reportadas como desaparecidas.

la estructura con mayor número de victimizaciones asociadas. Le siguen los antiguos bloques Noroccidental, Occidental, Comando Conjunto Central, Magdalena Medio y Caribe. Por ello, la Sala decidió priorizar territorialmente la investigación.

Recolección de los hechos

Durante algunos meses y hasta el anterior 30 de noviembre, la jurisdicción Especial para la Paz JEP, decepcionó los relatos y observaciones de 218 víctimas del reclutamiento de menores en el país a través de distintos canales, frente a la versión dicha por 15 exintegrantes del antiguo secretariado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Dentro de las personas que hicieron parte de estas declaraciones se encuentran personas que vivieron de frente los hechos violentos en el Huila, así como en Meta, Caquetá, Guaviare, Cauca, Huila, Tolima, Putumayo, Santander, Casanare y Antioquia.

Hablaron en detalle de las situaciones que tuvieron que vivir, en contra de su voluntad, mientras hicieron parte de las filas de las FARC, pero también de las instruccio-



218 personas dieron su versión acerca de los hechos.

nes que se daban dentro de la estructura, los crímenes cometidos, las directrices de la antigua guerrilla en materia de anticoncepción y embarazos de sus integrantes, el tratamiento de hechos de violencia sexual y las vivencias de las familias de las niñas y niños reclutados y la desaparición de muchas de las familias de los implicados.

Las declaraciones fueron las recibidas en el archivo que tiene por nombre Caso 7 del cual hacen parte algunos de los exjefes como lo son Rodrigo Londoño Echeverry, Milton de Jesús Toncel Redondo, Julián Gallo Cubillos, Pastor Lisandro Alape Lascarro, Jaime Alberto Parra Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Las diligencias se han concentrado en la escucha de las experiencias de mujeres que sufrieron el reclutamiento siendo niñas; así como de madres y hermanas cuyos familiares fueron reclutados ilícitamente y hoy se encuentran desaparecidos.

De igual manera, se realizó una diligencia específica con personas con orientación sexual, identidad o expresión de género diversas que vivieron el reclutamiento siendo niños/as.

En estas diligencias, la magistratura escucha a las víctimas sobre la forma particular en la que vivieron el antes, el durante y el después del reclutamiento. Así como las diferentes violencias que sufrieron al

interior de las filas siendo niñas como violencias sexuales y reproductivas.

Cifras

De acuerdo con las cifras del Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, el número más grande de víctimas están en Antioquia con el 15,8%, seguido por Meta con el 6,4% y Caquetá con el 6,3%. El 2,3% se encuentran en Medellín - Antioquia, 1,6% en San Vicente del Caguán - Caquetá y 1,5% en San Andrés de Tumaco - Nariño.

Según el último dato que recoge todo lo corrido de un año, se tiene que, entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021 ocurrieron 519 eventos en el país relacionados con la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupo armados, siendo el 2018 el año más alto: concentró el 34% del total de los eventos ocurridos (176), mientras en 2019 se evidenciaron 144; en 2020, 116 y finalmente, en 2021, 83.

El fantasma de la desaparición forzada Por otro lado, la Sala trabaja de manera articulada con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Entre la Sala y la Unidad existe una ruta de coordinación para apoyar la búsqueda de niñas y niños que fueron reclutados y que se encuentran desapa-

recidos. Con este fin, la Sala ha enviado a la Unidad información sobre 135 niñas y niños desaparecidos y, en conjunto con esta entidad y Medicina Legal, avanza en el proceso de identificación de 47 cuerpos recuperados en La Unión Peneya, en el departamento de Caquetá.

De acuerdo con el Universo Provisional de Hechos dentro de los rangos de edades de los niños víctimas de reclutamiento que más se presentan son los que están entre los 15 y 17 años con un total de 9.870 casos y para el caso de niños y niñas con menos de 14 años la cifra es de 5.691 casos.

En las declaraciones del Caso 07 se lee "la Sala determinó dos hipótesis de trabajo "las Farc-EP reclutaron y utilizaron sistemáticamente para el desarrollo del conflicto armado a niños y niñas de 15, 16 y 17 años como parte de su política expresa y formal de reclutamiento. Sobre los niños y

niñas reclutadas teniendo 14 años o menos, la Sala trabaja bajo la hipótesis de que las Farc-EP reclutaron y utilizaron sistemáticamente, para el desarrollo del conflicto armado, a niños y niñas de este rango de edad, contrariando sus propias disposiciones expresas y formales".

La macabra vida

De los relatos entregados por las víctimas acreditadas en el Caso 07, la Sala también ha encontrado que, en el marco de la vida 'intrafilas' de las personas menores de edad reclutadas, pudo haberse cometido homicidios, torturas, tratos crueles, humillantes y degradantes, así como otros actos inhumanos. Esto, principalmente asociado a las sanciones disciplinarias a las que fueron expuestas, a sus condiciones de vida dentro de las Farc-EP y a retaliaciones en contra de las familias o comunidades de las que provenía la población infantil.

Dentro de las 470 víctimas acreditadas en el Caso 07 se determinó que cerca de 87 sufrieron violencia sexual lo que ha dejado en ellas una orientación sexual diversa, 85 víctimas que refieren haber sufrido tratos crueles, inhumanos o degradantes dentro de las filas, y 103 víctimas que han sido reportadas como desaparecidas.

Así mismo, de las víctimas participantes, 285 son mujeres y 185 son hombres. Las mujeres represen-



Las edades de niños y niñas que sufren de reclutamiento.

Algunos testimonios

Uno de los 50 relatos vinculados a los casos de 'Modos de acercamiento-captación diferenciales según el género de la víctima' se lee "a las mujeres les mandaban los hombres más simpáticos, el que más hablaba, el que más. Y a los niños pues las mujeres". Igualmente, una de las víctimas relató haber sido vinculada al grupo armado a través de una de sus amigas, quien era frecuentada por dos jóvenes integrantes de las filas de las FARC y al parecer tenía una relación afectiva o sexoafectiva con uno de ellos. Su amiga le había contado a la víctima que estos jóvenes le habían propuesto vincularse al grupo. Así, la víctima no tuvo contacto directo con los integrantes de las FARC; fue su amiga la que propició la situación en la cual fueron reclutadas.

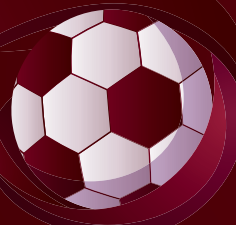
En el caso de las violencias sufridas (incluyendo violencia sexual) durante el momento del reclutamiento, y previo a su entrega a las filas el escenario de riesgo se dio en tanto que las víctimas tuvieron que pasar la noche con sus reclutadores en cambuches, mientras iban camino al campamento. Bajo estas circunstancias, una de ellas fue accedida carnalmente por uno de los integrantes del grupo armado, y más tarde otro de ellos también intentó accederla. Otra joven también relató que se "proposaron" con ella, reportando tocamientos.

Según el último dato que recoge todo lo corrido de un año, se tiene que, entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021 ocurrieron 519 eventos en el país relacionados con la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupo armados, siendo el 2018 el año más alto.

tan 61% de los afectados. 33 víctimas se han identificado con algún tipo de pertenencia étnica y 9 con una orientación sexual o identidad de género diversa. En el desarrollo de la investigación respecto del reclutamiento y utilización de niños y niñas en el marco del conflicto armado, la Sala de Reconocimiento ha recibido 45 informes con diferentes contextos regionales e históricos que revelan dinámicas especiales y particulares asociadas al reclutamiento y utilización en algunas zonas del país.



Muchas de las víctimas de este flagelo están desaparecidas.



Messi lideró el triunfo de Argentina ante Australia.

Argentina y Francia avanzaron a cuartos de final del Mundial Qatar 2022

■ Avanza el Mundial de Qatar en su fase de octavos de final que comenzaron en el fin de semana anterior. En los compromisos destacados, Francia con gran actuación de Mbappé y Argentina con Messi como figura avanzaron a cuartos de final. Se suman a los representativos de Holanda e Inglaterra que también consiguieron su tiquete. Este lunes Brasil se enfrenta a Corea del Sur con el fin de llegar a la siguiente ronda.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Hernán Guillermo Galindo M

El comienzo de los octavos de final en la Copa de Qatar-2022, no ha entregado mayores sorpresas, distinto a la fase de grupos en donde aparecieron seleccionados como Marruecos, Japón y Corea del Sur como los seleccionados que dieron los palos en el mundial. Aquí el resumen de lo acontecido en el fin de semana.

El Campeón Francia respondió a su favoritismo

Francia se impuso por 3-1 a Polonia con



Mbappe la gran figura de Francia en el mundial.

dos tantos de Kylian Mbappé. Lewandowski descontó de penal en el último minuto para los polacos. Con esta victoria, los de Deschamps pasaron a cuartos de final y esperan Inglaterra o Senegal.

Francia se deshizo de Polonia para meterse en cuartos gracias a una exhibición de Mbappé, que marcó un doblete y dio la asistencia de primer tanto a Giroud. Un tanto del ariete del Milán que sirvió para abrir la lata y convertirse con 52 goles en el máximo goleador histórico de los galos, superando a Thierry Henry. Kylian ya lleva los mismos goles que Messi en un Mundial (9) y parece que no tiene techo. Su potencia es un valor seguro para Deschamps y los suyos, una carta ganadora.

Argentina dio cuenta de Australia y está en cuartos de final

Un poco de Leo Messi removió un partido plano agitado al final, sin riesgos excesivos

Francia se impuso por 3-1 a Polonia con dos tantos de Kylian Mbappé. Lewandowski descontó de penal en el último minuto para los polacos. Con esta victoria, los de Deschamps pasaron a cuartos de final y esperan Inglaterra o Senegal

a asumir por nadie, definido por el enorme talento individual del capitán que rubricó después Julián Álvarez y que se reanimó por un gol australiano en el último tramo que no impidió el trasvase de Argentina a los cuartos de final de Qatar 2022, donde le espera Países Bajos.

De hecho, una mano salvadora de Emiliano Martínez sobre la bocina evitó sobresaltos serios para el conjunto sudamericano, que después de dominar el juego terminó con el agua al cuello y pendiente de la hora.

El noveno gol del rosarino en un Mundial, en su partido 1.000 como profesional, llevó a la Albiceleste más allá de los octavos, donde se estancó cuatro años atrás, en Rusia 2018, superada por Francia, que terminó campeona.

Inglaterra y Países Bajos ya habían asegurado su tiquete

En los juegos del sábado correspondientes a los octavos de Qatar 2022, Inglaterra dio cuenta de Senegal y Holanda hizo lo propio ante el seleccionado de Estados Unidos para instalarse entre los ocho mejores del Mundial.

Así, ya están definidos dos de los ocho juegos de los cuartos de final que comenzarán este viernes 9 de diciembre.

El primero de los duelos está previsto para las dos de la tarde y enfrentará a Argentina ante Países Bajos, duelo en el que solo habrá un ganador. Uno de los dos le dirá adiós a la cita mundialista, el otro seguirá camino a buscar el título.

La otra llave de cuartos de final se realizará el sábado 10 de diciembre entre el Campeón Francia y la también campeona del mundo Inglaterra. El juego será a las dos de la tarde hora de Colombia.

Entre lunes y martes se conocerán los otros clasificados a cuartos

Este lunes a las diez de la mañana Japón y Croacia se medirán en un duelo entre dos de las sorpresas en el mundial, uno de los dos se quedará en el camino. Como en cada juego de eliminación directa avanzará camino a la final.

El otro juego del lunes lo protagonizarán; Brasil el otro suramericano que sobrevive en el mundial y ante Corea del Sur.

Para el martes, los juegos de cierre de octavos ten-

El noveno gol del rosarino en un Mundial, en su partido 1.000 como profesional, llevó a la Albiceleste más allá de los octavos, donde se estancó cuatro años atrás, en Rusia 2018, superada por Francia, que terminó campeona.



Brasil a corroborar su buen momento en el Mundial.

drán como rivales a los seleccionados de; Marruecos y España, juego que se realizará a las diez de la mañana hora de Colombia y el compromiso de las dos de la tarde

enfrentará a los seleccionados de Portugal y Suiza.

Los cuartos de final se disputarán entre el viernes 9 y el sábado 10 de noviembre, las semifinales

desde el martes 13 y miércoles 14 de diciembre cuando se conocerá el Campeón de la edición del Mundial con sede en Qatar.

Colombia tiene cuota para el Campeonato Mundial de Levantamiento de Pesas

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Con la participación de Manuela Berrio Colombia tiene participación en el Mundial de Levantamiento de Pesas que inicia hoy en la capital del país. El evento también contará con la presencia de la rumana Loredana Toma y la filipina Hidilyn Díaz se completa el cuadro quienes prometen ser figuras en este campeonato.

La programación del evento orbital será desde las 11:30 a.m. en la Gran Carpa de Corferias. Más de 100 países y cerca de 600 competidores de la élite de esta disciplina, se darán cita hasta el próximo 16 de diciembre, no solo para revalidar por qué son potencia mundial, sino para asegurarse un cupo en los Juegos Olímpicos de 2024 en París, Francia.

Varios campeones olímpicos y mundiales están entre los nombres confirmados para el mayor evento de este deporte este año.

Se espera que de nuevo los atletas de la República Popular de China, que ganaron ocho medallas en los Juegos de Tokio 2020 (siete oros y una plata), consigan adueñarse de varios de los podios en el Mundial. Algunos de ellos, de hecho, no asistieron



Hoy inicia el evento con sede en la ciudad de Bogotá.



Participarán 10 mujeres.

a los recientes Campeonatos de Asia para mantener su foco solo puesto en Bogotá.

Preparación

La Selección Colombia de Pesas tuvo su fase final de preparación desde febrero del presente año, varias de las concentraciones se llevaron a cabo en el Centro de Alto Rendimiento en la ciudad de Bogotá. Antes de iniciar esta competencia estuvieron tres semanas de acondicionamiento final. Para este certamen está conformada

por un total de 20 deportistas, 10 mujeres y 10 hombres.

Las damas son: Manuela Berrio (45kg), Rosalba Morales (55kg), Yenny Álvarez (59kg), Concepción Úsuga (59kg); Nathalia Llamasa (64kg), Julieth Rodríguez (64kg), Mari Sánchez (71kg), Mailyng Echeverría (76kg); Hellen Escobar (76kg) y Yeinni Gelles (76kg). Por su parte, en hombres estarán defendiendo los colores nacionales Miguel Suárez (55kg), Jhon Serna (61kg), Francisco Mosquera (67kg), Gusta-

vo Maldonado (81kg); Mauricio Caicedo (81kg), Brayan Rodallegas (89kg), Jhor Moreno (96kg), Yeimar Mendoza (96kg); Rafael Cerro (109kg) y Oscar Garcés (109kg).

Mundial de Halterofilia 2022

Con 23 atletas, el equipo de la República Popular de China contará con una de las mayores delegaciones en Bogotá, además de Colombia, que también participará con un equipo completo.

El equipo chino logró siete medallas de oro en Tokio 2020, todo un récord, y sus deportistas están decididos a extender su dominio en París 2024.

Habrán participación en las categorías de 67kg, 61kg y 73 kg. Una de las deportistas más destacadas de la competencia femenina será Hidilyn Díaz Naranjo en la clase de 55 kg, quien logró convertirse en la primera campeona olímpica de Filipinas en Tokio 2020, y que en Bogotá buscará su primer título mundial.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

Sale para pintura



Juan Camilo Restrepo

La reforma tributaria ha sido aprobada. Pronto será sancionada y rige a partir del primero de enero del 2023. O sea, sale para pintura: ahora hay que escoger muy bien qué color se le va a poner a la política fiscal.

Una primera decisión -nada fácil que debe tomarse es escoger entre la multiplicidad de gastos que están haciendo fila para ser incluidos en el presupuesto adicional que se presentará en el primer trimestre del año entrante. Ese adicional será el documento que responderá, por fin, la pregunta tantas veces formulada y nunca respondida satisfactoriamente durante el debate de la reforma: ¿en qué se van a gastar los nuevos recaudos?

No todos los gastos anunciados por el gobierno cabrán allí. Habrá muchos que forzosamente se tendrán que quedar por fuera. No hay cobija fiscal para todos ellos. El margen es estrecho y habrá que priorizar.

Aunque una reforma que produzca \$ 20 billones anuales no se ven todos los días y es una de las más ambiciosas de las que se han aprobado, piénsese no más que la sola rebaja del 50% en la prima del SOAT demandará el 10% de todo el producido fiscal de la reforma. A esto habría que sumarle partidas para compra de tierras; pensiones; educación gratuita; emergencia invernal; subsidios nuevos como el de \$500.000 mensuales anunciados para las madres cabeza de hogar; o subsidios viejos pero impagados como los de las empresas del sector eléctrico que según las últimas noticias ya superan los \$7 billones de pesos; o el de los refinadores como

Ecopetrol por concepto de la gigantesca deuda acumulada por el subsidio no cancelado (más de \$30 billones) correspondiente al fondo de estabilización de los combustibles; el impacto sobre la nómina oficial que pueda tener el ajuste del salario mínimo para el 2023; el efecto en el presupuesto de la llamarada de las tasas de interés que ya compromete más de un cuarto de todos los ingresos públicos.

Y así podríamos seguir hasta el infinito, pues las presiones de nuevos gastos públicos son también infinitas.

Otra decisión delicada y pendiente es la siguiente: parte importante de los recaudos de la nueva tributaria son transitorios. Por ejemplo, los que generan las sobretasas al sector minero energético que desaparecerán cuando los precios internacionales bajen. Sería imprudente financiar contra este tipo de ingresos transitorios gastos de carácter permanente. Este es un nuevo rompecabezas que tiene entre manos el ministerio de Hacienda.

El ministro Ocampo ha anunciado con buen juicio que próximamente presentará (como prólogo del presupuesto adicional con el que distribuirá la pesca milagrosa de la reforma tributaria) el programa de gastos que el gobierno central va a emprender en el futuro inmediato. Será un documento crucial que ayudará a precisar no solo cuáles gastos es factible ejecutar sino cuáles tendrán que guardarse piadosamente al cuarto de san alejo.

Recordemos que el gobierno ha dicho -y lo ha repetido hasta la saciedad- que va a cumplir con la regla fiscal. Esto significa que habrá que empezar a aplicarle el freno de mano al endeudamiento público.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

El salario mínimo

hoy se inician las discusiones sobre el aumento del Salario Mínimo Mensual Legal para la vigencia del 2023. Será una tensa negociación del salario mínimo, discusión que enfrentará a centrales obreras, gremios de la producción bajo la mirada arbitral del Ministerio de Trabajo. El caso de los sindicatos está entre 20% y 25%, cifras que consideran ajustadas a las necesidades de cubrir la elevada canasta familiar; los empresarios representados por las organizaciones gremiales consideran la inflación causada en 2022 más uno o dos puntos, lo que puede subir solo hasta 14%. Sería una situación inédita si logran coincidir en torno a 15%, máxime cuando la cartera de Trabajo está jugada con los intereses de los trabajadores. Se considera que será la primera vez que un Gobierno de turno vele más por el poder adquisitivo de las familias.

Igualmente, con las personas y las sociedades sucede lo mismo: cuando se aferran a que todo pasado fue mejor, tienen una cultura catastrofista, pesimista o negativa y solo aguardan el fracaso de las nuevas ideas para argumentar que nada cambia. Pero, así como actúa el calor, la electricidad o el magnetismo para modificar temporalmente la memoria de esos materiales de uso industrial, los países aplican políticas públicas, el sector productivo lidera innovaciones, genera empleo, emprende y la misma sociedad visibiliza líderes positivos que hacen saltar el desarrollo de las naciones. Y esta es la sagrada responsabilidad que tiene el actual gobierno nacional que lidera Gustavo Petro

Urrego. Necesariamente deben pensar en fortalecer el ingreso real, que durante las últimas tres décadas han caído a niveles históricos, contribuyendo con el proceso de pauperización de la sociedad colombiana, así los integrantes del equipo económico, no lo hayan reconocido.

Consideramos que se deben cambiar el paradigma tradicional que se ha tenido para seguir manteniendo los incrementos por debajo de la realidad económica en que se encuentra sumida la sociedad colombiana. Aumentos irracionales del servicio de la energía y de otros bienes esenciales de consumo de la canasta familiar, que en muchas ocasiones superan el 40%, desestabilizan cualquier presupuesto familiar, convirtiéndolos cada vez en más pobres, como lo indican los boletines emitidos del Dane, sobre la distribución inequitativa del ingreso de los colombianos.

Pero los tiempos peores están por llegar. La reforma tributaria aprobada recientemente y la que se tiene prevista para el próximo año, se convierte en un campanazo de alerta que indica que no se puede seguir afectando el precio de los bienes y servicios y, por ende, el bolsillo de los colombianos, así lo expresen negativamente algunos sectores de opinión a nivel nacional. No podemos seguir afectando la demanda interna de bienes y servicios. Es una seria amenaza para continuar el sendero de crecimiento económico que se ha mantenido durante el primer semestre del presente año.

CHOQUES SIMPLES



La paz: aspiración..., dogma nacional



José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

Ortega y Gasset, en su ensayo sobre "La España invertebrada", planteaba que, frente a las dinámicas que empujan la desintegración, se requiere una "incorporación" en la que "...la fuerza tiene carácter adjetivo. La potencia verdaderamente substancial que impulsa el proceso es siempre un dogma nacional, un proyecto sugestivo de vida en común".

En Colombia hemos hecho lo contrario. La fuerza de las armas, necesaria pero adjetiva, ha sido "sustantiva" para zanjar las diferencias y, por ello, hemos vivido una violencia continua y destructiva, no solo en lo económico, sino en la afectación de la conciencia colectiva, pues aprendimos a vivir en "modo escepticismo" frente a las soluciones y en "modo desesperanza" frente al futuro.

En esta historia de violencia hemos tenido, sin embargo, destellos de esperanza. El más significativo en 1990, cuando el pragmatismo de Barco permitió desmovilizar al

M-19; con indulto, más realista que la costosa justicia restaurativa, y con participación política no regalada. El "eme" logró 19 curules, fue protagonista en la Constituyente del 91 y, hoy, uno de los suyos es presidente de Colombia.

Con las Farc se intentó desde Betancur en La Uribe, pero la falta de voluntad no permitió resultados. Tendría que llegar un gobierno con una noción equívoca de paz, para firmar un pomposo Acuerdo que terminó en promesa de valor incumplida.

Fue un proceso de negociaciones secretas y luego públicas por presión

de los medios, pero siempre a espaldas del país. Se dijeron mentiras (no se negociará el modelo de desarrollo) y se negoció el desarrollo rural, se transaron apoyos y se violentaron instituciones, con la voluntad popular en primer lugar, seguida de la dignidad del Congreso en el "fast track", y la justicia plegada a esa euforia mediática que, de paso, fracturó el país entre amigos y enemigos de la paz.

Hoy inicia una nueva negociación con el ELN y, sin que ello justifique su violencia, percibo rescoldos de "idealismo" hacia una verdadera transformación social, lo que facilita

una negociación que fue promesa de campaña y hoy avanza de cara al país, con una delegación gubernamental que no es coro de aplausos, sino combinación de voces -militares, periodistas y hasta líderes gremiales no afines al gobierno- con la buena fe como factor común.

El país se mueve entre el escepticismo y lo que le queda de esperanza; por ello vuelvo a Ortega y Gasset y su "dogma nacional" capaz de unir a los pueblos, porque "Un pueblo vive de lo mismo que le dio la vida: la aspiración (...). Solo grandes, audaces empresas despiertan los profundos instintos vitales de las masas".

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Parapeto De la Paz total



Julio Bahamon

El presidente Álvaro Uribe Vélez manifestó en una comunicación publicada desde Ibagué, estar de acuerdo con la participación del Dr José Félix Lafaurie como vocero de la Federación Nacional de Ganaderos de Colombia en los diálogos con los representantes del ELN y como miembro del partido Centro Democrático. Dijo: "es mejor estar, que no estar"

Coincido totalmente con la percepción que expresa el líder de nuestro partido en el sentido de que las partes deben escuchar las opiniones y evaluar los conceptos y los aportes que pueda llevar a la mesa de negociación el presidente gremial y vocero del partido de oposición.

El gobierno de Gustavo Petro ha reconocido a Álvaro Uribe como el principal líder de la oposición en Colombia.

Creo en ese sentido, que cuando se respetan, entre sí, los sectores interesados en obtener una paz verdadera valen la pena todos los esfuerzos necesarios para alcanzarla, en el entendido de que no puede haber una paz parcial, etiquetada para unos, y para otros no. La paz se pacta en beneficio de los 52 millones de compatriotas, o de lo contrario no es paz.

El gran error del gobierno de Juan Manuel Santos, en su acuer-

do de la Habana, se dio cuando se empeñó en adelantar las conversaciones con las Farc colocando las diferencias políticas con el Centro Democrático por encima del supremo derecho a la paz.

Debemos tener en cuenta que la constitución política que nos rige, desde 1.991, tiene su fundamento en algunos procesos de negociación con grupos armados al margen de la ley, del descontento generalizado de una sociedad que sentía que la carta vigente desde 1.886 estaba muy lejos de responder a las necesidades sociales.

En la misma constitución, la Paz adquiere la dimensión cualitativa de ser un principio de ordenamiento jurídico superior y adquiere su condición como derecho fundamental y colectivo. Lo que quiere decir, que la paz es un derecho de toda la sociedad, de ahí la importante participación del Dr Lafaurie como miembro del partido de oposición y dirigente de uno de los gremios económicos más importantes y mayormente vilipendiado de la nación.

La paz es una consecuencia lógica de la verdad, la justicia y reparación de las víctimas, no tanto por la indemnización, que seguramente debe estar en un segundo plano para que la convivencia pacífica se cumpla y adquiera una mayor relevancia, antes que de la entrega de recursos a título de reparación del daño provocado.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Hasta cuándo?



Fernando Cepeda Ulloa

Esta expresión, ¿Hasta cuándo?, tiene un importante origen clásico, la época de los emperadores romanos.

Pero aflora naturalmente en el caso colombiano cuando nos golpean con nuevas informaciones sobre corrupción. La más reciente y escandalosa la que se describe en la Aerociivil, la entidad encargada de los aeropuertos y de la navegación aérea. Nada menos. Transporte que ha sido preferido de los narcotraficantes. Ahí está la avioneta que presidía la entrada de la hacienda de Pablo Escobar. No sé si todavía. Pero las fotografías son un testimonio claro. Que hay corrupción, y del tamaño y sofisticación que nos describen, es algo escalofriante. Es que los aeropuertos son la puerta de entrada y de salida. Es que las pistas y aeropuertos clandestinos y las avionetas que los utilizan proyectan una imagen muy negativa de Colombia. Mayormente los aeropuertos conocidos. Y que la agencia gubernamental que los maneja aparezca con semejante pronuario de corrupción tiene que ser motivo de enorme vergüenza nacional e internacionalmente.

Una gran paradoja, ¡su anterior director fue designado para dirigir la correspondiente organización mundial!

El tema de la corrupción es el nuevo fantasma que recorre el mundo y ello desde hace varias décadas. Está muy ligado a lo que se ha denominado el declive o la decadencia de la Democracia Liberal. Es al mismo tiempo consecuencia y causa de esa preocupante situación. Y refuerza otras dimensiones de esa decadencia que afecta por igual a las más importantes democracias como a otras no tan significativas. Es concomitante con la desconfianza frente a la política, a sus gestores, a las instituciones, a las políticas públicas y a la relación entre los ciudadanos. Nada fácil.

Es una situación que debe ser confrontada duramente ya, sin demora. Es la imagen de Colombia. Es la confianza en nuestras instituciones. Es la credibilidad en la lucha contra las drogas ilícitas. A no ser que nos digan que esa corrupción no llegaba hasta allá. !!!Por favor!!!

Ante el mundo la integridad de esta agencia no debe dejar dudas. Su transparencia debe ser bien valorada. Y reconocida. Ninguna zona gris es tolerable. Luz más Luz.

La seguridad de todos los pasajeros está comprometida. Un asunto de máxima envergadura. Tanto en el aire como en tierra.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Leonardo Fabio Castro

Está en su mejor momento es el goleador de la liga. Su cúspide, su madurez plena, está llegando a los 30 años. Debutó con el Pereira de sus amores a los 22 años, después de ser rechazado por Barranquilla FC, Envigado y La Equidad. el proceso comandado por el entrenador Alejandro Restrepo ya es histórico en Risaralda. En primera división, Pereira nunca había llegado tan lejos. Y en eso tiene que ver mucho el estratega antioqueño, que supo ser campeón de la Copa BetPlay con Nacional en el 2021.

Comentarios en redes

Integrantes de la primera línea serán gestores de paz antes de Nochebuena

Juan Carlos Avila Sanchez

"Si la delincuencia está desbordada con la salida de esa gente va a empeorar, pero bueno, a vivir sabroso".

Fernando Garcia Cavicas Jr.

"Lo que en campaña negaron iba a suceder, está sucediendo. Con este gesto mamertario, lo único que busca es crear su propio ejército para poder continuar en el poder. Espero recuerden como nacieron los Colectivos Chavistas y quiénes lo conformaron".

La incultura de pitar



Luis Alfonso Albarracin

alfonso519@gmail.com

Durante el desarrollo de mis clases que oriento en la Universidad Surcolombiana y en la Esap, aprovecho la oportunidad de expresarles a mis estudiantes la importancia de ser un buen ciudadano. Debemos ser respetuosos con el cumplimiento estricto de la normatividad contemplada en el Código Nacional del Tránsito. Hay que internalizar la cultura de la prevención en cada uno de nosotros cuando manejamos un vehículo o una moto. Inclusive si utilizamos la bicicleta como medio de transporte. Desafortunadamente en nuestra ciudad existe un desorden en las vías, porque impera la ley del más vivo, lo cual está generando además de accidentes de tránsito, un rechazo al unísono por la forma como actúan dichos conductores cuando transitan en la zona urbana. Es muy deprimente su actuar, porque riñe totalmente con las sanas costumbres que debemos asumir templanamente desde nuestros hogares.

Pero hay un lunar que fastidia a los transeúntes y a todos los conductores que transitan por la ciudad. Es la incultura ciudadana de pitar en la zona urbana de la ciudad. La administración municipal desde años anteriores tiene estructurado el mapa del ruido. Allí se tienen identificados los puntos críticos, donde se detectan los niveles más altos de decibeles que superan los estándares internacionales y que afectan la salud de los transeúntes y de los mismos conductores que atraviesan las intersecciones viales más congestionadas de Neiva.

Cuando he visitado algunas ciudades de otros países, se nota la gran diferencia. Nadie pita. El que lo haga, es sancionado ejemplarmente. Existen dispositivos electrónicos que detectan al instante a los infractores. Inclusive a los con-

ductores que se atreven a transgredir las normas de tránsito. Lo más preocupante es que en Neiva, es la actitud de las personas que utilizan estos cordones viales en Neiva. La incultura y el desorden vial que está imperando, sin que existan los suficientes controles de las autoridades de tránsito, están generando un aumento del estrés en los conductores, cuando llegan a las intersecciones. Se ha vuelto un paisaje. La tranquilidad que debe existir en las filas que se forman en los semáforos, es interrumpida de forma violenta, porque los vehículos y motos empiezan a pitar simultáneamente a través de una sinfonía ruidosa y estridente, que afecta el nivel permitido de decibeles en los oídos de los seres humanos que transitamos.

Se ha vuelto evidente que esa incultura se contagia a toda la ciudadanía, que la están convirtiendo en costumbre, pitar cuando el semáforo cambia de rojo a amarillo y luego a verde, quienes circulan sin prudencia, y sin acatar las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito. Por eso vale la pena seguir apoyando las iniciativas que desarrollen las autoridades ambientales y de la administración municipal, para que desarrollen permanentes campañas lúdicas y pedagógicas de socialización y sensibilización sobre el impacto negativo que genera el ruido a la salud de las personas, por esta irracional actitud de algunos conductores desadaptados que utilizan este dispositivo para propiciar la contaminación sonora en estos sitios de la ciudad.

Debemos atender los mensajes subliminales que algunos centros educativos e integrantes de organizaciones artísticas que, a veces desarrollan, los cuales envían estos mensajes en las diferentes intersecciones donde existen semáforos. Estas jornadas van también para los vendedores con carretas que usan altoparlantes, y las personas que realizan fiestas esporádicas en casa.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Las autoridades de Indonesia evacuaron el domingo a cerca de 2.000 personas y decretaron la alerta máxima después de que el volcán del Monte Semeru, en la isla de Java, entrara en erupción. Los servicios de rescate informaron de "avalanchas ardientes", causadas por bloques de lava que se desprendieron de la cumbre durante la erupción y fluyeron hacia la base del volcán. Hasta el momento no se reporta ninguna víctima.

Crónica

Recepcionista y camarera en hotel de Colombia

■ En ese observar y auscultar cómo es el trabajo en diferentes aspectos de la economía colombiana, Diario del Huila indagó sobre el trabajo de una recepcionista-camarera. Su jornada, el entorno, cómo llegó a esta labor. Esta es la historia de vida de Yurany Andrea Álvarez Román.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Yurany Andrea Álvarez Román, nació en Apía Risaralda en medio de una familia de origen campesino, su infancia transcurrió entre el campo y el pueblo para adelantar sus estudios hasta terminar el bachillerato.

“Mi infancia fue como la de toda familia que lucha por salir adelante en la vida, mis padres me dieron estudio hasta el bachillerato, luego me casé, ya tengo dos hijas y en ese transcurrir me certifiqué con el Sena en Hotelería. Eso me llevó a trabajar desde hace cuatro años en Santuario, otra población de mi departamento de origen”, contó.

Yurany, tiene 36 años y sus hijas 13 y 18 años, actualmente está separada y se dedica a trabajar y a sacar adelante a sus niñas.

“Ellas son las que me acompañan en la actualidad, Valentina y Manuela, que están estudiando, con ellas vivo en Santuario”, comentó.

“Comencé haciendo cursos de guarda de seguridad, cuando estaba viviendo en Pereira en donde residí durante un tiempo, fui operadora de medios tecnológicos y a través de estos es que conseguí trabajo de recepcionista en un hotel del Santuario en donde llevo cuatro años”, añadió.

Una nueva meta

“Ya estando como recepcionista-Camarera en Santuario, observé que todos los que se hospeda-



Yurany y sus hijas: Valentina y Manuela.

ban en el hotel en su gran mayoría eran, médicos, abogados, ingenieros, profesores, personas de diferentes profesiones, adicional les escuchaba en sus historias, que estaban pagando su carrera, que continuaban estudiando de manera virtual o los sábados, entonces me animé y estoy estudiando enfermería, esto tras analizar en mi interior que me gusta servirle a las personas”, agregó.

Lo del trabajo actual

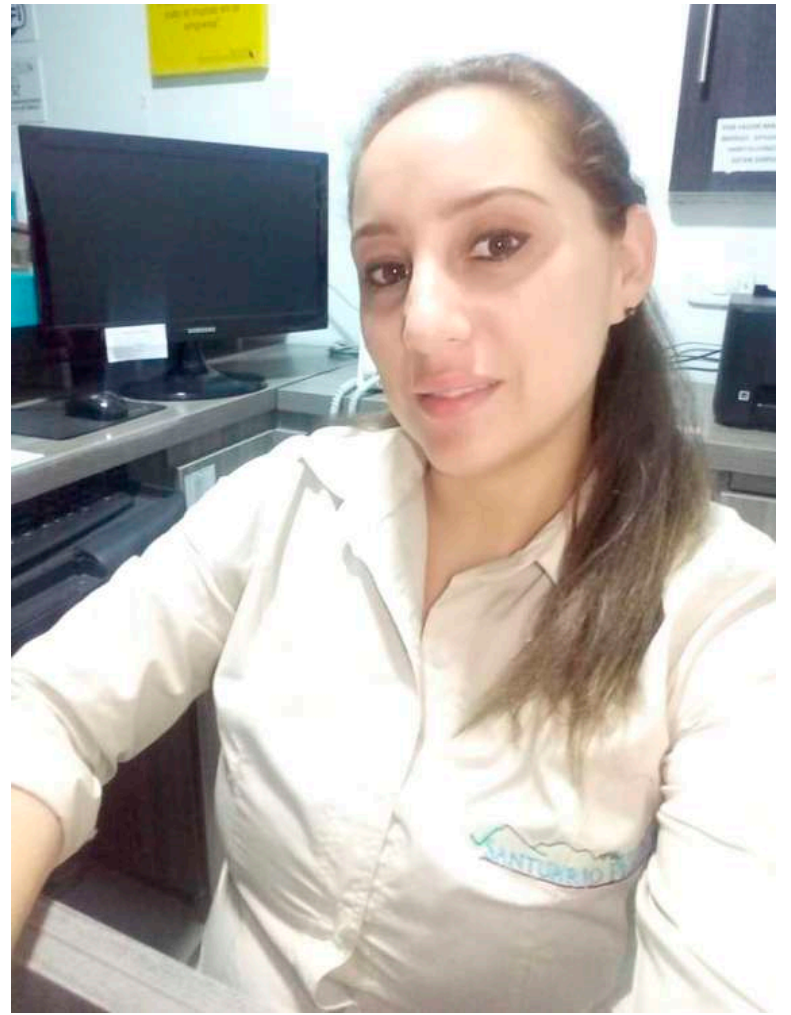
Yurany Andrea Álvarez Román, se enteró que necesitaban una recepcionista en el hotel en el que actualmente labora a través del canal comunitario, una amiga le dijo que necesitaban alguien que laborara en recepcionista y camarería, pasó la hoja de vida y la aceptaron, son ya tres años los que lleva en este trabajo.

Un turno de trabajo comienza a las siete de la mañana y termina 24 horas después, “mi turno lo hago día y noche, para poder descansar o tener dos días libres para mis otras cosas, retorno al tercer día a trabajar otra vez”, dijo.

“Ya la labor como tal consiste en arreglar habitaciones, desinfectarlas, atender la recepción, atender al cliente y de paso hacer todos los oficios de la camarería que consisten en lavar, doblar y planchar entre otros.



Con las compañeras de trabajo.



Yurany Andrea Álvarez Román en su puesto de recepción.

“Comencé haciendo cursos de guarda de seguridad, cuando estaba viviendo en Pereira en donde residí durante un tiempo, operadora de medios tecnológicos y a través de estos es que conseguí trabajo de recepcionista en un hotel del Santuario”.

Sobre lo difícil o situaciones a las que hay que darles cierto manejo con mucha prudencia Yurany comentó: “a veces hay clientes que estando pasados de tragos o que simplemente creen que porque uno trabaja en esto es una persona que se presta para lo que muchos llaman ‘doble servicio’, es algo que uno aprende a manejar con el tiempo, al principio es difícil porque uno se siente como intimidado, pero finalmente simplemente exige respeto”, relató.

“La contra parte que es la mayoría es gente muy educada, amable que lo trata a uno de una manera especial, la calidad de personas que llegan a este hotel es muy educada de las que uno aprende mucho, son una belleza de personas”.

Una anécdota

Son muchas, pero una que yo recuerde que fue más bien chistosa, como llegan huéspedes de diferentes edades, una parejita que reservó una habitación, en el momento en que llegaron a registrarse en la recepción el señor traía un celular en la mano, se devolvieron a traer las maletas y como cerca había un muchacho, el señor subió diciendo que no le aparecía el celular, fue una situación difícil porque para el hotel que se le pierda algo no es aceptable, pidieron que les dejaran ver las cámaras de seguridad, no se

podía, hasta que finalmente el señor bajó de nuevo y descubrió que había dejado el celular en el carro, fue más el escándalo, pero terminó de manera feliz”, comentó y rió.

Al preguntarle de los huéspedes extranjeros que tienen fama de sucios, con prudencia indicó que hay de todo, pero es más la gente que incluso está aprendiendo y colaborando en el tema de reciclaje, con lo que encuentran ordenadas las habitaciones en ese sentido.

Finalmente, al indagarle por qué no hace énfasis en hotelería en cuanto a profesión, enfatizó que ya tiene esa certificación, pero al analizar en torno a la proyección, sirve para el que tenga como montar su propio negocio, poder tener algo propio, eso me desanimó y por eso me decidí ahora por la enfermería, me gusta mucho interactuar con las personas.

Yurany espera culminar su carrera y posteriormente establecerse en los Estados Unidos, pero llevar un conocimiento que le permita trabajar en el cuidado de las personas, proyecto que tiene para el inmediato futuro. A manera de mensaje, comentó: “Siempre hay que seguir soñando, luchar por los sueños, porque Dios le da a uno la bendición y uno tiene que ayudarse, nada es imposible en la vida”, concluyó.

Caminar hacia atrás trae sorprendentes beneficios para la salud

■ Caminar hacia atrás quema más calorías. Moverse en sentido contrario hace que tu corazón bombee más rápido que moviéndote hacia adelante, lo que significa que obtienes tu dosis de cardio, activas el metabolismo y quemas más calorías en un período de tiempo más corto.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Para la mayoría de las personas caminar es algo que se hace de modo automático. No requiere de un esfuerzo consciente, por lo que muchos no recuerdan los beneficios que tiene para nuestra salud.

Una simple caminata puede suponer muchísimos beneficios para la salud, tanto física como mental y convertirse en un gran aliado para perder peso.

Así mismo, algunas investigaciones han indicado que, caminar a buen ritmo luego de cenar ayuda a quemar esas últimas calorías de la noche, convirtiéndose en un aliado perfecto para la quema de grasa, además de mejorar la digestión y disminuir los niveles de glucosa en la sangre.

Caminar en sentido contrario

Normalmente, por pura lógica, se suele optar por caminar hacia adelante. Sin embargo, Jack McNamara, profesor de fisiología clíni-

También se destacó que andar hacia atrás podía ayudar a mejorar la memoria. Además, dado que va en contra de nuestra lógica, caminar en sentido contrario perfecciona tus habilidades de razonamiento.



Caminar hacia atrás trae beneficios en la salud mental y física.

ca del ejercicio en la Universidad de East London, las ventajas de cambiar el sentido de la marcha pueden ser enormes. No es solo un cambio de dirección que demanda más atención, también puede aportar beneficios para la salud adicionales.

Mantenerse erguidos requiere la coordinación entre el sistema visual, vestibular (sensaciones vinculadas a movimientos como girar, dar la vuelta o moverse rápido) y propioceptivo (la conciencia de dónde están nuestros cuerpos en el espacio).

Cuando se camina hacia atrás, el cerebro tarda más en procesar las demandas adicionales de coordinar estos sistemas. Sin embargo, este mayor nivel de desafío trae consigo mayores beneficios para la salud.

Para los adeptos esta rutina, la decisión de correr "en la dirección equivocada" tiene sentido: es una forma de evitar lesiones, quemar más calorías y, sobre todo, hacer un ejercicio que lo desconecte del trajín diario.

Otros beneficios

Uno de los beneficios mejor estudiados de caminar hacia atrás es la mejora de la estabilidad y el equilibrio. Practicarlo puede ayudar a mejorar la marcha normal (es decir, hacia adelante) y, en cuestión de mejora del equilibrio, ayuda tanto a adultos saludables como a aquellos con osteoartritis de rodilla.

Al caminar hacia atrás se dan pasos más cortos y más frecuentes, lo que mejora la resistencia de los músculos de la parte inferior de las piernas y reduce la carga sobre las articulaciones.

Este tipo de ejercicio mejora el sistema cardiorrespiratorio. Así mismo, se demostró que correr hacia atrás provocaba que los músculos de las piernas se fortificaran más que en la marcha hacia adelante. Todo esto apoya que este tipo de entrenamiento puede ser beneficioso para cualquier persona que lo practique.

También se destacó que andar hacia atrás podía ayudar a mejorar la memoria. Además, dado que va en contra de nuestra lógica, caminar en sentido contrario perfecciona tus habilidades de razonamiento. Tienes que prestar atención, lo que flexiona tus músculos mentales, aumenta la conciencia del cuerpo y mejora tu visión.

Agregar cambios y caminar una pendiente ascendente o descendente también puede alterar el rango de movimiento de las articulaciones y los músculos, lo que ofrece alivio del dolor para afecciones como la fascitis plantar, una de las causas más comunes de dolor en el talón.

Los cambios posturales que se crean por caminar hacia atrás hacen que se usen más los músculos que sostienen la columna lumbar. Esto sugiere que caminar hacia atrás puede ser un ejercicio particularmente beneficioso para las personas con dolor lumbar crónico.

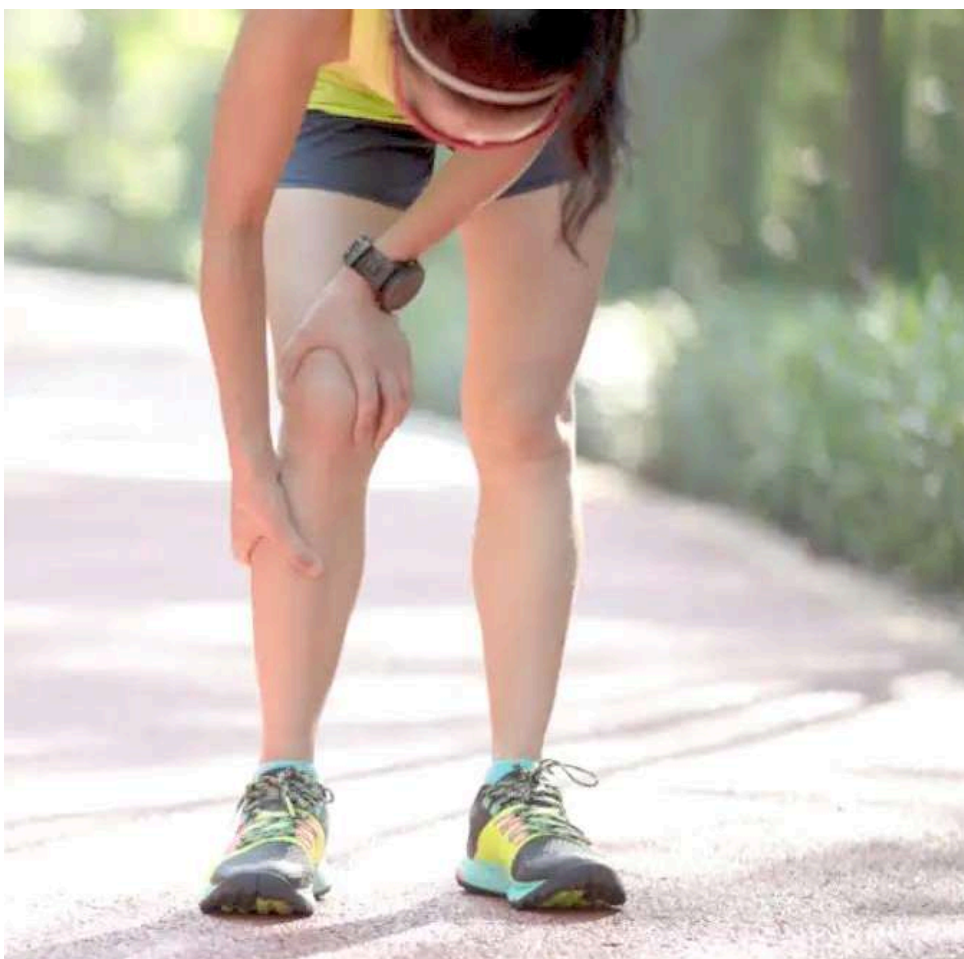
Los cambios posturales que se crean por caminar hacia atrás hacen que se usen más los músculos que sostienen la columna lumbar. Esto sugiere que caminar hacia atrás puede ser un ejercicio particularmente beneficioso para las personas con dolor lumbar crónico.

Mayor gasto de energía

El gasto de energía con este cambio es casi un 40% mayor que al caminar a la misma velocidad hacia adelante: 6,0 Mets frente a 4,3 Mets (un equivalente metabólico, Met, es la cantidad de oxígeno consumido mientras se está sentado en reposo).

El incremento de la carga general aumenta el uso de los músculos extensores de la rodilla al mismo tiempo que impone grandes exigencias al corazón y los pulmones en un corto espacio de tiempo.

Si se quiere potenciar aún más los resultados se puede apuntar al retro running que ya se ha hecho un hueco entre los runners de toda la vida porque permite ejercitar las zonas del cuerpo de una manera sustancialmente diferente. Es un deporte que, sobre todo, trabaja la parte trasera de la pierna y esto incluye los gemelos, cuádriceps y, por supuesto, glúteos. Además, ya que se corre hacia atrás, el cuerpo va ligeramente inclinado, una posición que sirve para fortalecer todavía más el área lumbar, así como los abdominales.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos
 ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS



311 426 1095

312 379 3288

STMInmobiliaria@stmInmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
6640-99584	LOTE B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VDA. CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE COND. MIRANDA. ALTAMIRA - HUILA	\$350.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99576	APTO. 405 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99574	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99573	CASA # 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL SECTOR CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99594	APTO. B/ GUADUALES. GARZÓN - H	\$400.000
640-99585	LOCAL BARRIO CENTRO. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-99446	APTO. 304. SECTOR SAN FERNANDO. CALI -VALLE	\$670.000
640-99413	APTO. AMOBLADO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$450.000
640-561	CASA LOTE. SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-99563	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.500.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA B/LUIS EDUARDO VANEGAS

Calle 77A #1-28

Excelente ubicación. 3 habitaciones, sala, cocina con mueble superior en madera, patio, baño social
Informes: 316-532-1195

VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina. 2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje
INFORMES: 3158324553.

VENDO CASA B/CALAMARI

Cuenta con tres habitaciones, sala, cocina integral, pisos en porcelanato.
Informes:
316 857 3425

ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

APARTAESTUDIO 202 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$650.000	42m2
CALLE 9 # 11-47 EDIF. Guardamar de los Santos APTO. 402	\$1.500.000	96m2
CALLE 9 # 8-66 APTO. B/ALITICO	\$1.600.000	60m2
APTO. 2do PISO CALLE 7 #12-77 Altico	\$500.000	55m2
APARTAESTUDIO 204 CALLE 18A # 6-37 B/QUIRINAL	\$700.000	45m2
APTA. 5A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
BODEGA AV. CIRCUNVALAR COON. CRA. 5	\$5.000.000	
BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/ PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2

ARRIENDO DE BODEGA

CRA. 5A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
BODEGA AV. CIRCUNVALAR COON. CRA. 5	\$5.000.000	
BODEGA CALLE 14 # 16-06 B/ PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2

ARRIENDO DE LOCAL

CALLE 25 # 4-49 SEVILLA SEGUNDO PISO	\$1.800.000	161m2
LOCAL 207 B/DIEGO DE OSPINA CRA. 15 #2-07	\$900.000	28m2
CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CALLE 10 # 4-09 CENTRO	\$2.500.000	36m2
CRA. 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
CRA. 12 # 2-05	\$800.000	37m2
CALLE 25A #5Bis-17	\$1.300.000	371m2
CRA. 7 # 1G - 33	\$2.500.000	
CRA. 5 #13-80	\$4.000.000	240m2
CRA. 4 #11-81	\$1.300.000	
CRA. 3 # 11-13	\$3.000.000	
CRA. 8 #9-12 Local 6	\$950.000	

ARRIENDO OFICINAS

OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	20m2
OFICINA 207 CRA. 3 # 11-09	\$400.000	
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL CRA. 8 #8-20	\$600.000	15m2
CRA. 7 # 7-09	\$600.000	15m2

ARRIENDO APARTAMENTOS

APARTAESTUDIO 102 BL-3 CONJ. LOS ARRAYANES. CRA. 11 # 10-66	\$600.000	30m2
APTO. 603 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS CALLE 21 SUR # 23-149	\$1.200.000	85m2
APTO. 904 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$2.100.000	96m2
CRA. 46 # 6-29 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$800.000	50m2
APTO. 3ER PISO B/ VICTOR FELIX CALLE 16B # 50c-92	\$450.000	40m2
APTO. 203 CRA. 45B # 20-112 LA RIOJA	\$490.000	40m2
APTO. 302 CRA. 45B # 20-112 LA RIOJA	\$2.300.000	121m2
APTO. 1403 T-4 PORTAL DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-44	\$500.000	43m2
APTO. 101 CALLE 18 # 43a-112 VILLA REGINA	\$650.000	45m2
APTO. 202 CALLE 8 # 33-24 PRADO NORTE	\$900.000	125m2
APTO. 301 CALLE 8 # 30a-52 PRADO NORTE	\$1.400.000	142m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

CALLE 48 No. 3 w - 45 MANSIONES DEL NORTE	\$300.000.000	288m2
CALLE 57 A No. 20A-06 BALCONES DEL NORTE	\$450.000.000	205m2
CRA. 12 No. 33 - 24 B/CAMBULOS	\$300.000.000	140m2
CALLE 74 No. 1 B-Bis -16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 39A # 5w-40 SANTA INES	\$2.100.000	
CRA. 7 bis A # 124-69	\$1.300.000.000	291m2
CALLE 34a # 16-48 VILLA MILENA	\$260.000.000	174m2
CASA 9 CONJ. RES. DE PALMETO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CALLE 72 # 3A-34 TERCER MILENIO	\$145.000.000	84m2

SUR

CALLE 6 No. 4-46 RIVERA HUILA	\$250.000.000	240m2
CRA. 25 A No. 17-16 TIMANCO 2	\$90.000.000	84m2
CASA 57 CONJ. CEIBA REAL CALLE 21 Sur # 21-91	\$330.000.000	112m2
CRA. 32B # 23A-12 SUR ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 16 # 4-09 TIMANCO 4-ET	\$120.000.000	120m2
CRA. 40 # 22sur -84 LIMONAR	\$120.000.000	78m2
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2

ORIENTE

CALLE 6 B No. 18-53 B/CALIXTO	\$205.000.000	119m2
CALLE 4 C No. 23-33 B/LA GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 No. 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	17863m2
CALLE 20 B # 40-19 B/GUADUALES	\$150.000.000	110m2
CRA. 42 # 20a - 18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 7 # 30a-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CRA. 11 # 3A-55 ALITICO	\$150.000.000	122m2
CRA. 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CRA. 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2

VENTA DE LOCALES/OFCINAS/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ- B2 ETAPA II COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

VENTA CASAS

**VENDO CASA ESQUINERA
B/LIMONAR**

Carrera 38 A No. 23 - 04
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y
PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA
INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

BARATÍSIMA**VENDO O PERMUTO
CASA TERMINADA**

DOS PLANTAS B/ VERGEL
CALLE 12ª No. 39-04 | Celular:
310 296 9405

**VENDO O ARRIENDO CASA
EN CONDOMINIO PEÑAFLORES
(FRENTE A HOTEL BERDEZ)**

CANON \$1.200.000,
INFORMACIÓN
311 440 5298

**VENDO CASA UN PISO
B/TENERIFE**

Sala comedor, 3-habitaciones, patio.
Valor \$185 millones. Apta
para comercio, arriendo o vivienda
Informes: **315 832 4553**

VENTA APARTAMENTOS

**VENDO APARTAMENTO
EN BOGOTÁ**

CALLE 167 D 8-58 CONJ. PRADO VERDE PISO
12 B/ SANTA TERESA CERCA DE PRICESMART
CALLE 170 3 HABITACIONES, DOS BAÑOS,
COCINA AMERICANA- PARQUEADERO CUBIERTO,
SALA COMEDOR. EN CONJUNTO CERRADO
CON PARQUES INFANTILES, GIMNASIO, ZONAS
HÚMEDAS, TEATRITO Y SALÓN SOCIAL
PRECIO: **\$370.000.000**

INF: **310 313 6733 - 311 215 7262**

**VENPERMUTO APARTAMENTO
CONJUNTO CERRADO ACRÓPOLIS**

REGALO!
INFORMES:
314 298 0191

**VENDO
APARTAMENTO
DUPLEX**

CARRERA 4 No. 8-53 APTO. 602 CENTRO
311 898 0709

**VENDO APTO. URB.
LA UNIÓN II NEIVA**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR
LAVADERO Y GARAJE PROPIO
INFORMES: **312 574 4560**

**VENDO APTO. 1ER PISO
AMPLIO, ESQUINERO, EN CONJ.
RESIDENCIAL B/EL JARDÍN**

(No se paga administración)
\$145.000.000 Negociable
315 250 0578 y 314 460 0351

**VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

**VENDO LOTES EN
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo
De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: **321 309 0655 - 320 317 8789**

ARRIENDOS

**ARRIENDO CASA EN NEIVA,
EXCELENTE SECTOR**

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA,
PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y
GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

**SE ARRIENDAN CÓMODOS
APARTAMENTOS EN EL
BARRIO LA RIOJA**

De dos habitaciones, un baño, parqueadero
para moto e incluye internet por wifi.

Información celular o Whatsapp:
320 464 3026 o 316 481 8256.

**SE ARRIENDA APARTAMENTO
B/QUIRINAL (Neiva)**

\$1.300.000

INFORMES:
315 359 9611 - 311453 4901

OFICINAS

**VENDO O
ARRIENDO OFICINA
MEGACENTRO**

INFORMES:

312 522 5850

EMPLEOS

**REQUERIMOS ASESORES
COMERCIALES**

**EXPERIENCIA 2 AÑOS VENTAS
EN INMUEBLES O MAQUINARIA**

Enviar hoja de vida al correo electrónico
dasanit@hotmail.com

Avisos Judiciales

NOTARÍA ÚNICA DE ISNOS HUILA ALBA LUZ MOLINA MENDEZ Notaria

NIT: 36282930-5 Dirección: Calle 4 No. 2 10 Teléfono: 3123272874

Email: unicasanjosedeisnos@supernotariado.gov.co

EDICTO NÚMERO 15 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes JOSE AGUILAR ALVAREZ ANACONA identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 1.656.383 expedida en San Agustín - Huila., fallecido el 11 de abril de 2009 en el municipio de Isnos Huila, ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante y IGNACIA BURBANO DE ALVAREZ identificada en vida con la cedula de ciudadanía número 26.561.223 expedida en San Agustín - Huila., fallecido el 2 de febrero de 1979 en el municipio de Isnos Huila, ultimo domicilio y asiento principal de los causantes e iniciar, trami-

tar y llevar y se lleve hasta su culminación la liquidación de la herencia de los causantes. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 01-2022, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los un (1) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) siendo las 8 de la mañana.

LA NOTARIA ALBA LUZ MOLINA MENDEZ

Notaria Única de Isnos Huila

(Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS HUILA
EDICTO. EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ALGECI-

RAS EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la sucesión intestada de JOSE IGNACIO HERNANDEZ QUINTERO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 2.253.713 de Ataco (Tol), cuyo último domicilio fuera el Municipio de Algeciras Huila, y quien falleciera en Neiva (H), el día 14 de NOVIEMBRE de 2.018. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 49 DE FECHA 02 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2.022, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero, del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy tres (03) del mes de diciembre de 2.022, a las 7:00 horas. GERARDO ALVARADO OSORIO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ALGECIRAS HUILA (Hay firma y sello).



¿Cuándo es el momento indicado para cambiar de smartphone?

■ Problemas con la batería, las actualizaciones y daños graves por virus en el sistema operativo del teléfono smartphone evidencian que ya es hora de hacer una reposición de equipo.

DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

Los teléfonos que cuentan con el sistema operativo Android, desarrollado por Google, se actualizan constantemente y las empresas fabricantes presentan nuevas versiones de cada dispositivo de forma anual y esto no solo incluye a los smartphones de gama alta, sino también a los de gama media y baja. La renovación de los productos puede representar en sí misma un motivo por el que los usuarios desean cambiar su dispositivo aun cuando este no presenta mal funcio-

namiento ni se ha deteriorado a un nivel que perjudique notoriamente su desempeño. Por lo tanto, estos dispositivos tienen en realidad una vida útil de mayor duración.

Uno de los aspectos a los que se le debe dar prioridad por sobre cualquier otra característica es la seguridad de los datos que contiene el dispositivo y esta se ve reforzada cuando el smartphone realiza actualizaciones en su sistema operativo.

Cada una de estas descargas de datos no solo contienen mejoras en las aplicaciones instaladas o en la apariencia del sistema operativo, sino

que también incluyen parches de seguridad que "reparan" o bloquean ciertos errores o vulnerabilidades que podrían generar filtraciones de datos o ataques cibernéticos por parte de actores maliciosos.

Una vez que el dispositivo deje de recibir actualizaciones debido a incompatibilidad, podrá seguir recibiendo parches de seguridad por un tiempo pero de todas formas estas se detendrán en algún momento. Es preferible que los smartphones sean reemplazados por otros dispositivos una vez que empiecen a presentarse estas situaciones. Es necesario evitar

periodos vulnerables.

Otra de las situaciones comunes que una persona puede encontrarse durante el periodo de vida útil de un smartphone es la decadencia de la batería con el pasar de los meses y años. A diferencia de otros escenarios, esto es inevitable y les sucede a todos los teléfonos.

En estos casos algunas personas suelen reemplazar la batería por otra nueva, pero este periodo seguirá siendo reducido y el usuario dejará de usar su dispositivo con comodidad. En esta situación es mejor adquirir un nuevo dispositivo con ca-

racterísticas similares o mejores al que se tenía en primer lugar.

Aun cuando algunos dispositivos tengan probadas características de poder resistir daños como caídas (hasta cierta altura) o golpes directos, esto no los hace invulnerables y no tardarán en aparecer grietas y rayaduras en la pantalla del smartphone.

En ocasiones estos daños no evitan que el smartphone deje de funcionar correctamente. Sin embargo, también hay momentos en los que sí puede afectar a la experiencia de los usuarios.